



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADEMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA
CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DE
SECUNDARIA, CHICLAYO – 2019**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autora:

Bach. Vásquez Muñante Cecilia Denisse

<https://orcid.org/0000-0002-8768-0410>

Asesor:

Mg. Suarez Santa Cruz Liliana Del Carmen

<https://orcid.org/0000-0003-2560-7768>

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel - Perú

2020

**CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN
ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, CHICLAYO – 2019**

Aprobación del Jurado

Autor (a):

Cecilia Vásquez Muñante

Firma

Asesor (a):

Mg. Cpc. Edgard Chapoñan Ramirez

Firma

Presidente (a):

Nombre Completo

Firma

Secretario (a):

Nombre Completo

Firma

Vocal (a):

Nombre Completo

Firma

DEDICATORIA

A Dios y a mi familia.

La autora

AGRADECIMIENTO

A todos los que hicieron posible la realización de mi investigación.

A mi casa de estudio la Universidad Señor de Sipán y sus docentes que con sus enseñanzas han sido guías para mi formación profesional y lograr mis propios éxitos.

La autora

RESUMEN

El presente trabajo titulado “Capacitación para incrementar la cultura tributaria en estudiantes de secundaria, Chiclayo – 2019” tuvo como objetivo proponer una capacitación para incrementar la cultura tributaria en estudiantes de secundaria, Chiclayo – 2019.

La metodología es de enfoque cuantitativo y alcance descriptivo propositivo, responde a las deficiencias encontradas entorno al a la cultura tributaria en los estudiantes de quinto de secundaria de una I.E. de la Provincia de Chiclayo del presente año, teniendo como muestra a 57 estudiantes resultado de la aplicación de una encuesta se pudo deducir algunas carencias con respecto a la cultura tributaria, como la falta de conocimiento de los impuestos y la conciencia tributaria y de la importancia de cada uno de ellos para el desarrollo del país.

Los resultados evidenciaron que, el nivel de cultura tributaria en los estudiantes del quinto de secundaria de la I.E. Juan Tomis Stack, se encuentra en un nivel intermedio, puesto que, estos carecen de algunos conocimientos con respecto a temas tributarios. En este sentido, se concluye la implementación de diseño de capacitaciones sobre cultura tributaria, permitirá que esta se incremente, puesto que se contará con metodologías didácticas que las harán mucho más atractivas ante los ojos de los estudiantes.

Palabras claves: cultura tributaria, taller, impuestos.

ABSTRACT

The present work entitled "Training to increase the tax culture in high school students, Chiclayo - 2019" had as objective to propose a training to increase the tax culture in high school students, Chiclayo - 2019.

The methodology is of a quantitative approach and a descriptive, proactive scope, responding to the deficiencies found around the tax culture in the students of the fifth year of high school of an I.E. of the Province of Chiclayo of the present year, having as sample to 57 students result of the application of a survey it was possible to deduce some deficiencies with respect to the tributary culture, like the lack of knowledge of the taxes and the tributary conscience and of the importance of each of them for the development of the country.

The results evidenced that the level of tax culture in the students of the fifth year of secondary school of the I.E. Juan Tomis Stack, is at an intermediate level, since they lack some knowledge regarding tax issues. In this sense, the implementation of the design of training on tax culture is concluded, a challenge that will increase, since there will be didactic methodologies that will make them much more attractive in the eyes of students.

Keywords: tax culture, workshop, taxes.

ÍNDICE

Aprobación del Jurado	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad Problemática	12
1.2. Trabajos previos	15
1.3. Teorías relacionadas al tema.	21
1.3.1. Teorías de la Tributación	21
1.3.2. La Cultura Tributaria.....	24
1.3.2.1. La conciencia tributaria	26
1.3.2.2. Importancia de la Cultura Tributaria.....	26
1.3.2.3. Dimensiones de la Cultura Tributaria	27
1.3.2.4. Carencia de conciencia tributaria en el Perú	32
1.3.2.5. Medidas para incrementar la cultura tributaria.....	33
1.3.2.6. Facilitación del cumplimiento de la obligación tributaria	34
1.3.2.7. Actividades de educación tributaria.....	35
1.3.3. El tributo	36
1.3.3.1. Componentes del tributo.....	37
1.3.3.2. Funciones del Tributo	38
1.3.3.3. Clasificación de los Tributos	38
1.3.4. Capacitación.....	39
1.3.4.1. Definición.....	39
1.3.4.2. Estructura de la capacitación	39
1.3.4.3. Importancia de la capacitación.....	40
1.3.4.4. Beneficios de la capacitación.....	40
1.4. Formulación del Problema	41
1.5. Justificación e importancia del estudio	41
1.6. Hipótesis.....	42
1.7. Objetivos	42

1.7.1. Objetivo General	42
1.7.2. Objetivos específicos	42
II. MATERIAL Y MÉTODO	43
2.1. Tipo y Diseño de investigación.....	43
2.2. Población y muestra	43
2.2.1. Población	43
2.2.2. Muestra	44
2.3. Variables, Operacionalización	44
2.3.1. Variables	44
2.3.2. Operacionalización.....	45
2.4. Técnicas de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	47
2.4.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	47
2.5. Procesamiento de análisis de datos	48
2.6. Aspectos éticos.....	48
2.7. Criterios de rigor científico	49
III. RESULTADOS.....	50
3.1. Tablas y figuras	50
3.2. Discusión de resultados.....	70
3.3. Aporte científico.....	74
3.3.1. Introducción	74
3.3.2. Generalidades de la institución.....	75
3.3.2.1. Estructura organizacional	75
3.3.2.2. Misión	76
3.3.2.3. Visión	76
3.3.3. Justificación	76
3.3.4. Objetivo de la propuesta.....	76
3.3.5. Desarrollo de la capacitación	77
3.3.6. Desarrollo de actividades	78
3.3.7. Plan de acción	82
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	84
4.1. Conclusiones	84
4.2. Recomendaciones.....	85
REFERENCIAS.....	86
ANEXOS	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Número de estudiantes del nivel secundario de la I.E. Juan Tomis Stack	44
Tabla 2 Muestra de estudio de la investigación.....	44
Tabla 3 Operacionalización de la variable independiente	45
Tabla 4 Operacionalización de la variable dependiente	46
Tabla 5 Importancia del desarrollo de talleres como parte de la capacitación tributaria	50
Tabla 6 Importancia de evaluar el nivel de resultados de cada taller de capacitación	51
Tabla 7 Facilidad de aprendizaje mediante actividades de grupo	52
Tabla 8 Intensión de participar en una capacitación de temas tributarios	53
Tabla 9 Difusión de los conocimientos adquiridos en la capacitación sobre la importancia de la cultura tributaria, a tus familiares y compañeros.....	54
Tabla 10 Necesidad del uso de material audiovisual para la capacitación	55
Tabla 11 Necesidad del uso de material impreso para un mejor aprendizaje en temas tributarios.....	56
Tabla 12 Asistencia al curso de capacitación sobre temas tributarios dictado en tu institución educativa, una vez por semana	57
Tabla 13 El pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población ...	58
Tabla 14 El pago de impuestos permite el sostenimiento de los servicios públicos	59
Tabla 15 Nivel de acuerdo con el fin del dinero recaudado de impuestos para beneficio de la población	60
Tabla 16 Existe transparencia en el manejo del dinero que proviene de los impuestos.....	61
Tabla 17 Disposición futura de pagar tus impuestos y cumplir con tus obligaciones tributarias	62
Tabla 18 Los impuestos permiten el crecimiento económico del país	63
Tabla 19 Importancia de la emisión de comprobantes de pago durante el ejercicio profesional	64
Tabla 20 El cumplimiento del pago de tributos permite la satisfacción de las necesidades públicas.....	65
Tabla 21 Nivel de acuerdo con la omisión de declarar ingresos y pago de impuestos en un sector de la población	66
Tabla 22 Nivel de acuerdo con la evasión tributaria	67
Tabla 23 Acuerdo con la difusión de la cultura tributaria en todas las escuelas del país	68
Tabla 24 Necesidad de capacitación en temas tributarios	69
Tabla 25 Descripción del desarrollo de la capacitación	77
Tabla 26 Capacitación - Taller: Formando a los docentes	78
Tabla 27 Desarrollo del taller educativo – Aprendiendo de cultura tributaria	79
Tabla 28 Taller - Integración de la familia educativa para la inserción de la cultura tributaria	80
Tabla 29 Taller - Desarrollar un foro estudiantil para su comunidad.....	81
Tabla 30 Plan de acción de la propuesta.....	82

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Importancia del desarrollo de talleres como parte de la capacitación tributaria ...	50
Figura 2	Importancia de evaluar el nivel de resultados de cada taller de capacitación	51
Figura 3	Facilidad de aprendizaje mediante actividades de grupo	52
Figura 4	Intensión de participar en una capacitación de temas tributarios.....	53
Figura 5	Difusión de los conocimientos adquiridos en la capacitación sobre la importancia de la cultura tributaria, a tus familiares y compañero.....	54
Figura 6	Necesidad del uso de material audiovisual para la capacitación.....	55
Figura 7	Necesidad del uso de material impreso para un mejor aprendizaje en temas tributarios.....	56
Figura 8	Asistencia al curso de capacitación sobre temas tributarios dictado en tu institución educativa, una vez por semana	57
Figura 9	El pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población....	58
Figura 10	El pago de impuestos permite el sostenimiento de los servicios públicos	59
Figura 11	Nivel de acuerdo con el fin del dinero recaudado de impuestos para beneficio de la población.....	60
Figura 12	Existe transparencia en el manejo del dinero que proviene de los impuestos	61
Figura 13	Disposición futura de pagar tus impuestos y cumplir con tus obligaciones tributarias.....	62
Figura 14	Los impuestos permiten el crecimiento económico del país.....	63
Figura 15	Importancia de la emisión de comprobantes de pago durante el ejercicio profesional	64
Figura 16	El cumplimiento del pago de tributos permite la satisfacción de las necesidades públicas.....	65
Figura 17	Nivel de acuerdo con la omisión de declarar ingresos y pago de impuestos en un sector de la población	66
Figura 18	Nivel de acuerdo con la evasión tributaria.....	67
Figura 19	Acuerdo con la difusión de la cultura tributaria en todas las escuelas del país ..	68
Figura 20	Necesidad de capacitación en temas tributarios.....	69
Figura 21.	Organigrama de la I.E Juan Tomis Stack.....	75

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Resolución de Aprobación de la investigación	92
ANEXO 2: Carta de Autorización	93
ANEXO 3: Validación de Instrumentos	94
ANEXO 8: Validación de su instrumento por tres expertos	94
ANEXO 4: Formato N° T1-VRI-USS Autorización del Autor (ES)	111
ANEXO 5: Acta de Originalidad	112
ANEXO 6: Reporte de Turnitin	113

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Actualmente, se ha observado que la falta de cultura tributaria en diversos países es un problema latente que afecta el óptimo desarrollo de la población en general; en los últimos años la crisis moral frente al pago de impuestos ha generado efectos adversos como el retraso del crecimiento y la mejora de la calidad de vida de las personas. Partiendo de esta problemática surge el concepto del mal ciudadano, que no cumple con sus obligaciones, como por ejemplo el pago de sus impuestos, por tal los representantes de los gobiernos han reconocido que el fomento de la cultura tributaria debe iniciar desde el momento de la formación de la persona, es decir, en las escuelas, y para ello la capacitación juega un rol trascendental.

La tributación a nivel mundial, es uno de esos aspectos que de igual forma en diversos lugares del mundo las personas desean evadir, estar exentos de dar un porcentaje de sus bienes al estado, y no lo vemos sólo en países tercermundistas, sino también en los países primermundistas, y en personas que muestran un estatus económico elevado. Es decir, la evasión de impuestos en las personas no discrimina entre raza, condición social, edad, etc., es un aspecto muy común en diversos países europeos, mostrando en todo momento la necesidad de formar una adecuada cultura tributaria. (Bonilla, 2014)

Por otro lado, en Latinoamérica, la falta de cultura tributaria en los ciudadanos está reflejada en muchas de los casos de evasión de impuestos, ya sea en Brasil, Uruguay, Chile, Colombia, etc.

Rentería (2016) afirma en Colombia:

En el directorio de la política de los países de América Latina se encuentra presente una lucha contra la evasión tributaria, la cual se origina por una falta de cultura tributaria en los ciudadanos; a raíz de este problema latente, los gobiernos han iniciado con la planificación e implementación de capacitaciones en materia tributaria que le permita al ciudadano reconocer y cumplir con sus deberes con la sociedad, estos programas de capacitación los ejecutan en las escuelas y municipios (p. 11).

Y es así, en Latinoamérica, donde la mayoría de los países sufren por brindar una buena educación, salud, a las personas, el ministerio público no presenta los suficientes recursos, muchas veces por la corrupción, pero también por la evasión de impuestos de las pymes, Mypes y grandes empresas. Es importante la relación entre el Estado y el ciudadano, concientizar desde los más pequeños hasta los más grandes la relevancia del pago de los impuestos y la necesidad de fomentar en ellos una cultura tributaria.

González y Gancedo (2016) afirman que en Cuba:

Pese a la gran importancia de los temas impositivos, argumentos como los de la cultura tributaria han ido considerándose un problema y además suele ser poco abordada durante las últimas décadas. En el interés de querer controlar el cumplimiento de los tributos, crear un peligro probable ante la falta de cumplimiento no es suficiente únicamente con dominar experiencias negativas, se solicita asimismo de la coexistencia de una cultura tributaria que, entre otros aspectos, proporcione el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes, y para ello las capacitaciones desde un nivel de formación básica de los usuarios es esencial (p.2).

En el contexto peruano, contar con acceso en lo que se refiere a los servicios públicos se cree como uno de los factores más esenciales que influye en nivel de calidad de vida de los ciudadanos, un apropiado grado de acceso a estos servicios públicos es capaz de minimizar la vulnerabilidad de la población y la pobreza, además que promueve que exista igualdad de oportunidades, para lograr todo es imprescindible que el estado posea todo recurso que sea necesario y un limitando es la falta de pago de impuestos como consecuencia de la escasa cultura tributaria de algunos peruanos. (Amasifuen, 2016)

El gobierno requiere de algunos recursos que le permitan llevar a cabo con la responsabilidad constitucional basada en resguardar el bien común y facilitar a los ciudadanos aquellos servicios básicos, estos recursos descienden esencialmente de los tributos que han sido cancelados por los mismos contribuyentes, por lo que se determina que es de gran importancia que un país cuente con una cultura tributaria fuerte, para que de esta manera los ciudadanos cumplan con sus deberes y paguen sus tributos. (Pereira, 2016)

La cultura tributaria de forma esencia, como se venía diciendo anteriormente, debe fomarse adecuadamente en los ciudadanos peruanos desde pequeños, en la escuela,

mediante capacitaciones dictadas por especialistas en la materia, para ello se debe considerar la cooperación de miembros de administración tributaria, quienes deben ser parte de la enseñanza y formación de los estudiantes que en un futuro se convertirán en ciudadanos con deberes y derechos que aporten a la sociedad.

Es fundamental que en los colegios se fomente la formación de la cultura tributaria, de modo que estos adquieran la capacidad tanto como para exigir y cumplir con sus deberes u obligaciones, incitando a que el Gobierno haga lo necesario para que su pueblo logre llevar una vida en sociedad y posea recursos para la realización de diferentes tipos de obras como de educación, programas sociales, de salud, etc. (Reátegui, 2015)

Si bien es cierto, desde el 2005, la SUNAT ha venido aplicando un Programa de Cultura Tributaria en los diversos ámbitos sociales de los peruanos, en la escuela, en los centros de salud, en las municipalidades, en los centros de mercados, etc., con el fin de crear una generación de conciencia tributaria a través de un buen fortalecimiento de valores ciudadanos, el impacto aún no ha sido significativo.

En el contexto local, el presente estudio se realizará en la I.E. Juan Tomis Stack en Chiclayo, considerando como sujetos de investigación a los estudiantes de quinto de secundaria, quienes son los más próximos a salir a la sociedad, presentan algunas deficiencias en torno a la cultura tributaria tales como:

No tienen conocimiento del pago de impuestos. Les cuesta saber respetar la importancia del pago de los impuestos y se dejan llevar por lo que dicen sus padres o algunos vecinos adultos.

No tienen conciencia de que con los impuestos el Estado puede hacer muchas más obras en la Institución Educativa.

Ven a la SUNAT como una entidad corrupta que se aprovecha de los pobres trabajadores, y que no permite el desarrollo de los mismos.

Las condiciones actuales en torno a la cultura tributaria que se identificó en la I.E. Juan Tomis Stack en Chiclayo exige la necesidad del diseño de capacitación con temas referidos a la cultura tributaria para los escolares del quinto año de secundaria, por ello en la presente investigación se planteó elaborar la capacitación dirigida a los escolares del

quinto grado de secundaria con el fin de incrementar la cultura tributaria.

1.2. Trabajos previos

Internacionales

Carriel (2016) planteó como objetivo central proponer, la introducción de una materia de cultura de ahorro y educación financiera dirigida a los jóvenes del país. Con relación a la metodología se definió por ser un estudio cuantitativo, así como también de diseño no experimental transversal, donde se contó con una muestra integrada por 150 alumnos de una institución educativa a los cuales se les empleó un cuestionario, que permitió la recaudación de información para el desarrollo de la investigación. Los resultados manifestaron que, de contarse con una respectiva cultura de ahorro, y tampoco calcularse los niveles de endeudamientos, se desarrollarían consecuencias de aspectos negativos en estados de crisis, como en la que hoy en día nos encontramos viviendo, por lo que se considera relevante que se canalice el dinero hacia inversiones, en base a conocimientos de resultados positivos y causas. Se concluyó que, debido a la carencia de cultura financiera la situación en Ecuador estuvo atravesando por situaciones críticas, puesto que la falta de conocimiento acerca de finanzas; de modo que es relevante que los estudiantes, aprendan sobre las finanzas para que se consiga una educación financiera según al tenor de la propuesta brindada.

De León (2017) tuvo como fin llevar a cabo una investigación técnica de las presentaciones de los temas del convenio de cooperación entre las entidades del Ministerio de Educación y el de la SAT, y proponer estrategias para la formación del conocimiento tributario en diversas escalas educativas siendo estas primaria, secundaria y superior, en los estudiantes de Guatemala. La investigación es de tipo cuantitativa. Las técnicas aplicadas son la investigación de campo y documental. La muestra la conforman los alumnos, padres de familia y maestros. Los resultados determinaron lo esencial que sería ejecutar una transformación al convenio instituido entre la SUNAT y el Ministerio de Educación, incluyendo en el plan de estudio el fomento a la cultura tributaria a través de su introducción en el área de que ya se viene desarrollando como “Formación ciudadana”, durante todo el año escolar. El autor, concluyó que sería muy útil que la propuesta de capacitación se comparta con toda la población estudiantil y se incluya la participación del padre.

Chiluzza (2016) tuvo como finalidad establecer si el Plan de Educación y Formación Tributaria direccionado a alumnos de bachillerato, incurre en la continua observancia de las

responsabilidades de los Gravámenes al Valor Agregado y Renta, a fin de establecer la realidad de las capacitaciones que forman la cultura tributaria. La metodología empleada fue de tipo descriptiva, de diseño no experimental. Teniendo muestra compuesta por 394 estudiantes. Las técnicas fueron la encuesta, la observación y evaluación. Los resultados obtenidos mostraron el plan de educación y formación tributaria las cuales no incurre en el acatamiento de las obligaciones referidos a los impuestos tanto del valor agregado como el de Renta, puesto que el porcentaje de las obligaciones tributarias efectuadas a tiempo es de un 44,2% y las que son ejecutadas a destiempo o no llegan a ser declaradas tienen un porcentaje de 55,8%, de manera que se logra afirmar que coexiste una relación porcentual. Por lo tanto, se concluyó que no basta con solo dirigirse a egresados, ya que, no se considera suficiente el margen de cobertura, porque en todos los países la concientización se inicia a formar desde el nivel pre – primario.

Funes (2018) tuvo como objetivo delimitar la información acerca de la cultura tributaria presentes en los alumnos de 6.0 grado, que asisten durante la noche en la ciudad capital. El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo - no experimental y de diseño transaccional descriptivo. La muestra la conformaron 30 alumnos de ambos géneros y para la recaudación de la información fue utilizado un cuestionario. Los resultados mostraron que el nivel de información recibida determinada en la escala de Likert fue de 2.61, ventaja que es reconocida como favorable, sobrepasando el 2.5 y en preguntas que tiene diversas soluciones obteniéndose como medida de 1.33, encontrándose vinculada al conocimiento vacío, observándose divergencias enormes entre varios resultados. Se concluye que hay una carencia de efectividad en los programas presentes entre la Sunat el Ministerio de Educación por ende es recomendable que la cultura tributaria debe formar parte como materia del Curriculum.

Tirape y Velástegui (2016) tuvieron como objetivo delimitar la influencia en los planes económicas por parte de la cultura tributaria presente en el sector informal de la provincia de Santa Elena cantón La Libertad a través del desarrollo de un modelo econométrico surgiendo de los datos de corte transversal. El presente estudio tuvo un enfoque cualitativo – cuantitativo, ya que parte desde un estudio de tipo exploratorio. La muestra fue compuesta por 305 personas a los cuales se les aplicó la encuesta y una entrevista. Los resultados que se obtuvieron fueron que el 69,51% de los informales no hacen cancelación de los impuestos, mientras que un 74.43% indicó nunca haber recibido una educación en relación al pago de

tributos. De manera que se considera necesario que haya un asesoramiento sobre los impuestos con el objetivo de optimizar dicha recaudación.

Nacionales

Acero (2018) estableció como propósito determinar el grado de conocimiento sobre la cultura tributaria que se encuentra en los estudiantes del Quinto Grado. La investigación determinó ser de tipo descriptivo y su diseño descriptivo – comparativo, puesto que, se encontraba estructurada para poder instituir ciertas diferencias como semejanzas de las agrupaciones de investigaciones en relación a la variable observada. Conto con una muestra la cual estuvo integrada por la totalidad de los estudiantes del 5to grado de ambos centros educativos secundarios. Se aplicó un examen el cual sirvió como técnica de recolección de datos y una prueba escrita como instrumento de la investigación. Mediante los resultados se logró evidenciar que, la cultura tributaria no está siendo fomentada, de modo que puede deducirse que en las instituciones educativas predomina la existencia de un bajo nivel conocimiento en la clasificación del tributo. Se concluyó en que es importante el acrecentamiento sobre la cultura tributaria en el plan de estudio a nivel nacional con la finalidad de producir un mayor interés y sobre todo conciencia en los aprendices que después pasaran hacer unos ciudadanos y de quien es de ellos que dependerá el crecimiento socio – económico del Perú.

Misahuamán (2017) estableció como fin determinar una mediación de conocimiento acerca de la cultura tributaria con la que cuentan los alumnos de quinto grado de nivel secundario de los centros educativos de Cajamarca. El tipo de investigación es aplicada descriptiva de diseño no experimental, aplicándose el método inductivo-deductivo y analítico. En cuanto a su muestra esta estuvo compuesta por 230 estudiantes de 5to grado de los colegios cajamarquinos. Los instrumentos empleados en la investigación fueron la encuesta y una entrevista semiestructurada. Los resultados obtenidos fueron que se evidencia en los alumnos de quinto de secundaria un conocimiento básico en temas tributarios, sin embargo, las instituciones no cuentan con un esquema de enseñanza en temas de cultura tributaria, teniendo como una de las consecuencias a corto plazo a la evasiva tributaria, debido a la ausencia de una cultura tributaria en las escuelas. Por lo tanto, el autor concluyó en que los estudiantes logran identificar el nivel de importancia que posee los tributos y el valor que tienen para el bien común, quedando reflejado solo en definiciones básicas, ya que no se hayan un adecuado desarrollo de los hábitos tributarios.

Gumercinda (2018) cuyo objetivo principal fue analizar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes del quinto grado de un colegio. El estudio fue descriptivo, y su diseño no experimental, en lo que concierne la recolección de información se llevó a cabo mediante el cuestionario realizado para ser aplicado a los estudiantes. Los principales resultados evidenciaron que el 59% de estudiantes desconoce la importancia del pago de tributos y cuáles son sus fines, además el 62% percibe que el dinero que recauda el estado por concepto de tributos se maneja con corrupción, por otra parte, el 82% afirmó que en su institución nunca se han realizado capacitaciones referidas a temas de tributación. El autor concluye que la necesidad de capacitación en los estudiantes debe ser atendida en el corto plazo con la finalidad de incrementar su nivel de cultura tributaria y asegurar que en un futuro cumplan con sus deberes como ciudadanos.

Sánchez, Sartori y Salluca (2017) tuvo como objetivo de la investigación establecer de qué modo influye la formación tributaria en el lanzamiento de la cultura tributaria de los estudiantes de secundaria de la Región del Callao, con la finalidad de evidenciar que incurre en los estudiantes del nivel secundario al poseer aquella formación tributaria concisa para la alineación de la cultura tributaria. Metodológicamente, tuvo un enfoque descriptivo, correlacional, y también un diseño no experimental. De igual forma, su muestra estuvo integrada por los alumnos de secundaria de una institución educativa del Callao a los cuales se les empleó como técnica una encuesta. Los resultados obtenidos determinaron que, si a estos estudiantes se les inculca una formación tributaria de una manera didáctica en la se les haga sencillo comprender y de interés, se logrará obtener una cultura tributaria y por ende tomaran conciencia, ya que se verá reflejado en un mayor interés sobre los temas que sean expuestos en las charlas. Concluyeron que la formación tributaria que se genere en el nivel secundario influye de manera positiva al impulso de una mejor cultura tributaria en la Región del Callao.

Molleapaza (2018) determino como finalidad analizar el grado de conocimiento que existe y el programa curricular en el área de tributación y su ocurrencia en la cultura tributaria de los alumnos de un colegio. La metodología de investigación es de enfoque cuantitativo, proceso deductivo, en cuanto al tipo de investigación es de tipo básico, descriptivo – no experimental. Por otro lado, su muestra se conformó por 252 alumnos, a quienes se les considero necesario aplicar un examen como instrumento de recolección de datos. Los resultados mostraron que se carece de un grado de importancia en relación a los temas

tributarios, puesto que, no llegan a considerar una cantidad considerable de temas tributarios en la malla curricular y además que un elevado porcentaje de quienes fueron encuestados no creen en lo que el Gobierno brinda, puesto que existe un pensamiento sobre el uso del dinero recaudado por medio de los impuestos. La investigación concluye que, si los lineamientos planteados se cumplieran, se aumentaría la base tributaria y la base recaudadora y con esto se contribuiría de manera efectiva en la formación de la cultura tributaria, de modo que en la Educación básica regular es adecuado compartir estos conocimientos con el propósito de fomentar una buena cultura tributaria.

Locales

Pérez (2018) planteó como objetivo central diseñar una preparación para optimizar la cultura tributaria de un grupo de estudiantes del nivel secundario. La presente metodología se basó en una investigación de tipo descriptivo propositivo, y de diseño no experimental, tomando en cuenta para el recojo de información el instrumento del cuestionario. Dichos resultados evidencian que actualmente los estudiantes poseen un grado de cultura tributaria baja, producto que excluyen tanto las normas como el valor de cubrir los compromisos tributarios, viéndose que casi el 50% de estudiantes reflexiona que el dinero recolectado por la cancelación de tributos no se manipule de forma cristalina y conforme; de igual forma el 30% de los alumnos se exponen insensibles ante el valor de la emisión de comprobantes de pago, y el 77% de los alumnos se encuentra del lado de la omisión tributaria, en base a la gran corrupción debido al dinero de la sociedad.

De modo que se llegó a la conclusión de que la presente propuesta acerca de capacitaciones para optimizar la cultura tributaria en los alumnos del nivel secundario, se considera de gran relevancia, ya que, de acuerdo a los alumnos es de suma importancia para lograr ampliar su conocimiento y así poder crear una cultura tributaria, que facilite su formación como buenos ciudadanos, que posean valores tanto democráticos como interesados en bien común.

Fernández (2020) estableció como objetivo principal determinar el nivel de Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado modelo de Chiclayo 2018. La metodología se definió por ser de tipo Descriptiva y Correlacional, así como de diseño no experimental, en tanto su muestra se conformó por 92 comerciantes a los cuales se les empleó un cuestionario como fuente de información. En lo

que respecta los resultados demostraron que los comercializadores no cuentan con una apropiada cultura tributaria que les haga posible incluirse en la esquematización tributaria del estado, por ende, contribuyan a incrementar los niveles del recaudamiento en ciertos centros de abastos. Finalmente se concluyó que, es de suma importancia que SUNAT en conjunto a la Municipalidad de Chiclayo, deberían suscitar normas como programas agresivos de propagación de la cultura tributaria, enfocándose esencialmente a los comercializadores del mercado modelo de la ciudad de Chiclayo, tanto formales como informales.

Camacho y Silva (2017) estableció el grado de la cultura tributaria en la ciudad de Cutervo. Con respecto a la metodología esta tuvo un enfoque cuantitativo – descriptiva, y un diseño no experimental. Determinaron una muestra compuesta por 366 ciudadanos tanto de la zona urbana y rural de Cutervo, a los cuales se les aplicó una encuesta como instrumento de recaudación de datos para el estudio. Los efectos mostraron que el nivel de cultura tributaria de los ciudadanos de Cutervo es bajo, puesto que el poblador no posee de una concientización tributaria, es decir, no tienen un respeto hacia las leyes impuestas, de manera que esto se va transmitiendo década tras década. Se llegó a concluir que el grado de la cultura tributaria que existe en la población Cutervina influye mucho en esta nueva generación de contribuyentes consecuentes y en los pobladores que cumplen con sus responsabilidades tributarias con el gobierno.

Fernández y Miranda (2017) cuyo objetivo del aporte fue establecer el predominio de la cultura tributaria en el desempeño de las obligaciones tributarias de los negociantes del Centro Comercial Comerciantes Unidos de Bagua Grande en el 2017. El estudio utilizado fue descriptivo, mientras que, su de diseño no experimental. En cuanto su muestra esta se compuso por 76 comerciantes. Las técnicas de recolección de datos utilizadas fueron la aplicación de encuesta y análisis documental de la empresa. En los resultados se ha determinado que el grado de entendimiento acerca de la cultura tributaria que conservan los negociantes es de un nivel bajo por lo que no es suficiente para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se concluyó en que la cultura tributaria influye mucho en referencia a la realización de las responsabilidades tributarias de los negociantes, de manera que se considera necesario que el Gobierno implemente herramientas de difusión eficientemente en los diferentes puntos de venta de los negociantes.

Carrillo (2017) estableció un objetivo general, el cual fue establecer si la cultura tributaria interviene en la evasiva de gravámenes de los comerciantes del sector calzado del mercado Modelo de Chiclayo. El estudio llevo a cabo una metodología descriptiva, de diseño cuantitativa no experimental. Su muestra estuvo integrada por 54 negociantes concernientes al mercado Modelo de Chiclayo del sector de calzado. Como técnica e instrumento de recolección de información utilizaron la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento. Los resultados indicaron que los comerciantes encuestados tienen poco conocimiento, asimismo mencionaron que existen diversas causas por la que evitan el pago de los gravámenes tributarios como es la falta de cultura tributaria, la poca transparencia del sistema tributaria y por lo exageradas que son el monto de las contribuciones. Dicha aplicación del Programa de formación tributaria ejecutado obtuvo consecuencias muy favorables, las cuales permitieron que los negociantes lograsen comprender que las responsabilidades tributarias son únicamente beneficio para el Perú y además para conseguir un mejor nivel de concientización tributaria en relación al cumplimiento de la cancelación de los impuestos, junto a una perspectiva de peligro efectivo por la irresponsabilidad de falta de pago. El autor concluyó en que la cultura tributaria de los negociantes es mínima, de modo que, al poseer un bajo conocimiento sobre los temas tributarios eso influirá de una manera directa a la evasión de impuestos.

1.3. Teorías relacionadas al tema.

1.3.1. Teorías de la Tributación

Teoría de la tributación según David Ricardo

Camarero, Pino y Mañas (2015) indican que una de las dificultades esenciales de la economía política, se encuentra basada en implantar leyes que contribuyan a regularizar la adecuada repartición entre los diversos dueños de las propiedades, los del capital que se necesita para realizar la cultivación y los trabajadores los cuales se encargan de cultivarla. Por lo tanto, el problema principal que logró visualizar Ricardo en su etapa, fue la repartición correcta del caudal, puesto que la situación demostrada, era la adquisición de algunos y el perjuicio de otros, algunos ciclos durante el mismo periodo.

En proporción con lo antedicho, el autor indica, sobre la repartición o comercialización de la fortuna, necesariamente el tema más dispuesto de ser intervenida por los pensamientos políticos y sociales, puesto que, a través de ella se coloca en evidencia la pugna sobre los beneficios económicos de las diferentes clases sociales. De modo que, se

logra determinar el valor que tienen los impuestos, puesto que estos forman parte para un buen desarrollo del país, el cual se encuentra a toda destreza del Estado, y su precio se cancela, desprendiendo del capital o de la rentabilidad de la nación. (Camarero, Pino y Mañas, 2015)

La capacidad para lograr cancelar los impuestos, no solo se basa del valor total en capital de la masa de mercaderías, y mucho menos del valor en capital de las entradas netas de los capitalistas, más bien del valor en capital de las entradas de cada sujeto, contrastados con el valor en dinero de las mercaderías que ejecute comúnmente. De modo que, esta debe ser una labor de todos los gobiernos (antepuesto recaudo eficaz de los tributos) incentivar a los del sector privado, para así poder incrementar sus patrimonios y rentabilidades con el propósito de variar el aparato lucrativo, ofrecer motivos para aumentar la fabricación, mediante progresos en la productividad, y de esta manera crear nuevas fuentes de ingreso, con la intención de desarrollar la conservación, el buen consumo y la inversión, con la única finalidad de implantar excelentes niveles acerca de la satisfacción de la sociedad. (Camarero, Pino, y Mañas, 2015)

Teoría de la Disuasión según Allingham y Sadmo

Anteriormente se tenía la mentalidad que era suficiente con que el habitante hubiese miedo a que los descubran y castiguen para de esta manera lograr convencerlo que su mejor opción es cancelar sus gravámenes. A esta forma de especular se le denomina como la Teoría de la Disuasión. (Camarero, Pino, y Mañas, 2015)

Camarero, Pino y Mañas (2015) indica que, un individuo que no se considera en peligro por no cancelar sus impuestos, tendrían que desarrollarse una posibilidad superior para que este efectúe la cancelación de todos sus estos, tales como que:

- a) La gestión tributaria evidencie y castigue a los no contribuyentes.
- b) Superior sea el infortunio que llegue aplicarse a los no contribuyentes

La teoría de la retractación, el pago de los tributos viene hacer más que el resultado de la toma de daciones económicas racionales: Los individuos se encontrarán disponibles a cancelar de acuerdo a lo que divisen, que el patrocinio de evasión sea menor al costo posible de la punitivita que tendría que incidir en caso llegue a ser sorprendido. No

obstante, investigaciones ya realizadas en los diferentes países del mundo, incluyendo el nuestro, manifiesta que dicha teoría posee limitaciones referentes a la autoridad interpretativa y que los usuales procesos acerca de sujeción a través de fiscalizaciones y contrariedades exhiben únicamente una partición de la ejecución fiscal voluntaria. (Camarero, Pino, y Mañas, 2015)

Y es así como se ha ido hallando que en diferentes capitales ya perfeccionadas con eminentes grados de efectucción de los compromisos tributarios como por ejemplos los países europeos, los ciudadanos poseen gran aprecio cuando la gestión logra que el lugar en el que habitan no siente la necesidad de desarrollar operativos para localizar a los deudores. Mientras que en naciones como Perú existen mínimos paralelismos de cumplimiento de las responsabilidades tributarios a pesar de que se percibe que las probabilidades los detecten y castiguen son mayores. (Camarero, Pino, y Mañas, 2015)

Por lo que se concluye que, no basta con solo supervisar y colocar algún castigo para que los ciudadanos de forma voluntaria realicen sus obligaciones fiscales, por lo tanto, es de creerse que existen otros factores los cuales intervienen para que los ciudadanos tomen la decisión de cumplir con sus deberes.

Teoría de Eheberg según Eheberg

Manifiesta que la cancelación de los tributos se considera como un deber el cual no necesita la existencia de algún fundamento jurídico específico. Eheberg manifiesta que el tributo es como una sentencia la cual no es capaz de identificar restricciones, pero, los tiene en cada uno de los casos particulares en los conocimientos de oportunidad que propone la propensión de corresponder el interés habitual. Como uno de los últimos principios jurídicos de los tributos es concretamente el que no demanda de un principio jurídico alguno. Tanto el país como del gobierno, no simplemente en los casos de gravedad, más bien durante todo el lapso, logran solicitar la dedicatoria de la vida a todo habitante, de la cual no sea necesario ningún principio jurídico especial. (Camarero, Pino, & Mañas, 2015)

Es así que, según con esta hipótesis el principio legal del gravamen es, esencialmente que no requiere algún principio legal para argumentar su coexistencia. Es aquí donde se hace una comparación con el tributo en la vida de los habitantes y la ofrenda de sus existencias, sin la necesidad de que exista un principio jurídico, para requerir la dedicatoria

de cosas que se consideran menos meritorias que la existencia propia.

La metodología activa de los talleres en la capacitación

Se ha seleccionado la metodología de los talleres para el diseño de la capacitación, ya que concede no únicamente ahondar o penetra en los diferentes puntos que se tomaran en cuenta basado en la cultura tributaria, sino que también concederá el trabajo activo de los alumnos, consiguiendo en ellos un conocimiento más experimental.

Según Camarero, Pino, y Mañas (2015) un taller es:

... es una forma de coordinar la actividad que beneficia la iniciativa de los colaboradores para obtener soluciones a las preguntas planteadas en los conocimientos propuestos, incentivando el desempeño de su creatividad. Es una manera de coordinar la acción que atenúa la aplicación de los conocimientos ya obtenidos anteriormente en circunstancias nuevas de aprendizaje. (p. 18)

Por lo tanto, se comprende que el taller básicamente se interesa por la actividad provechosa para el alumno. Es una forma de organizar la acción que beneficie durante todo el tiempo la contribución y propicia que se comparte en conjunto, lo aprendido posiblemente personalmente.

Asimismo, en relación a los talleres los fracciona en: Total, horizontal y vertical. En este estudio se tendrán presente los talleres totales, ya que tanto la persona encargada de capacitar como a los que serán capacitados trabajan muy enérgicamente desarrollando programas completos y buscando en todo momento que los conocimientos obtenidos puedan ser aplicados al largo de su vida. (Rodríguez, 2015)

1.3.2. La Cultura Tributaria

Según OCDE (2015) la ejecución voluntaria de las responsabilidades y compromisos tributarios por el lado del participante más no con las estrategias implementadas y de este modo lograr aumentar el recaudo de gravámenes bajo apremio, por recelo a los castigos. Se visualiza que existe una falta de datos antes aquellas estrategias y los proyectos que prefiere la dirección tributaria después haber instruido al contribuyente.

Florescano y Cossio (2015) afirma que a través del conocimiento del conocimiento tributaria se procura que los individuos de tal comunidad implicados en el procesamiento, tomen en cuenta en lo que concierne el acontecimiento considerándose como uno de los deberes constitucionales el contribuir al estado y notificar a dicha población que las formaciones esenciales sobre el tributo vienen hacer el proveer a la Nación con los recursos forzosos para que esta sea cumplida relacionado a su puesto principal como es el de avalar a la nacionalidad bienes estatales fuertes y prontos.

La sabiduría tributaria es la agrupación de aparentes básicos de comportamiento de la comunidad que acepta lo que es debido y no es correcto realizar con respecto a la cancelación de tributos en un determinado país, que se tiene como consecuencia en una máximo y mínima observancia de sus compromisos tributarios. En conocimientos más globales, aquellos países prósperos poseen un superior conocimiento tributario, esto quiero decir que, los habitantes de estos países suelen ser más responsables en lo que concierne el pago de sus tributos. Esta se encuentra establecida a través de dos características, los cuales son de tipo legal e ideológico, el legal refiere al riesgo real de ser vigilado, forzado y confinado por la falta de cumplimiento de sus compromisos, el segundo hace referencia el nivel de complacencia de la comunidad en lo que concierne a los recursos que contribuye están usándose adecuadamente y que por lo menos cierta parte se les está devolviendo por medio de la ruta de servicios públicos aptos. (Galindo, 2016)

Bravo (2018) indica que, si la comunidad concibiera que sus autoridades los amaran, pues les proporcionarían un elevado grado de seguridad y creencia en el estado. En esas situaciones es sensato plantearle a la comunidad una cultura tributaria, en la que todos cancele los impuestos sin excepción, desde la persona que posee un tarro de lata y pide limosna hasta la entidad más grande, esto quiere decir, que ningún habitante debe encontrarse exento por ninguna motivación de cancelar sus gravámenes tributarios. Para lograr destacar esta cultura tributaria que se encuentra basada sobre los valores de la vida, será necesario modificar ciertas leyes y certificar otras.

Es importante tener presente que aquellos que se consideran pocos amigos de una comunidad nada organizada, desorientada e inmersa ante las corrupciones. Ante estos contextos los tienen sometidos a los préstamos, y obtendrá el instante en el que no se podrá cancelar incrementando así la esclavitud monetaria a los países más desarrollados que nos sirven con dinero. Por eso se cree necesario reaccionar y de modificar toda la sistematización

tributaria. Por ello debe existir una cultura tributaria que se base en los valores de la vida.

Bravo (2018) asevera: En lo que a materia fiscal importa, la situación problemática se ha logrado graficar de modo antiguo y el cual tiene que ver con la conocida informalidad tributaria, la cual consta por acciones monetarias que, en formal global, se encontraría enlazada a la tributación si esta lograría ser declarada ante las autoridades tributarias.

Por ellos es que nos encontramos acerca de la evasión tributaria considerándose como una anomalía compleja la cual tiene una estrecha relación con un argumento cultural y, asimismo, vinculado con el concepto de vinculación que tiene el individuo con su país. Un habitante que no es capaz de valorar a su estado de manera correcta ya que nunca se encontraba presente en los instantes más importantes de su vida o mientras iba transformándose por las formas de interacción social, el colegio, la familia y entre otros, mediante el pensamiento de que el país es definido como un deficientemente con el que obligadamente tiene que convivirse, no considerará la "operación de pagar gravámenes" como algo beneficioso o una obligación a desarrollar. (Bravo, 2018)

1.3.2.1. La conciencia tributaria

La noción de Conocimiento Tributaria según Bravo (2018): es “la estimulación interior de cancelar los gravámenes” haciendo referencia a las conductas y opiniones de los individuos, mejor dicho, a las posturas represivos, que estimulan la postura de contribuir de los empleados, minimizando a la evaluación de la paciencia hacia la estafa y se piensa que se encuentra establecida por algunos de los valores individuales.

Es el comprendimiento de las obligaciones tributarias. Este factor enseña fundamentalmente a las personas participantes de manera pausada y de forma reciente, tratan de reconocer antemano que actitudes necesitar ejecutar y cuáles no, que se hallen poco aceptables en relación a la sistematización tributaria. Es ahí en donde habitualmente se observa el factor de peligro, los participantes visualizan que es recomendable cumplir antes que faltar a la legalidad contributiva. (Galindo, 2016)

1.3.2.2. Importancia de la Cultura Tributaria

La ejecución de la efectucción tributaria consigue ser competente para conseguir los propósitos de la cobranza fiscal, obedeciendo la perspectiva de riesgo de las personas

participantes y de desplazamiento de inspección y estatuto de la dirección tributaria. Pero, coexisten ambientes generales en los que logran percibirse una rotura o alteración en lo que concierne la ley, la cultura y la moral, considerándose tales sistemas como los que se encargarían en regularizar la conducta humana. La cultura ciudadana, es considerada como la agrupación de programas y planes dirigidos a optimizar sus situaciones de convivencia ciudadana a través de cambios conductuales conscientes, iniciando desde lo que es la premisa en que los cambios voluntarios tanto de las costumbres como de los dogmas de la colectividad logra alcanzar a ser un factor importante para la gestión pública, del estado y la comunidad civil. Para poder llegar a realizarse las habilidades tributarias o fiscales realmente eficientes y enérgicos sin la necesidad de referir con la aglomeración de sujetos, es de tal importancia que se tome en cuenta factores como el humano y social. (Amasifuen, 2016)

Las normas en general, como las planificaciones tributarias se encuentran propensas a riesgos de ser improductivos si es que no se les llega a facilitar la adecuada atención a las creencias, caracteres, perspicacias y las maneras de conducta de los pobladores, a sus valores personales y colectivos, e implícitamente a sus pensamientos acerca de la forma de establecer la convivencia. De manera que se considera esencial que en alguna de las comunidades que se vean afectada debido a un conocimiento tributario frágil y un estado regularmente eficaz, elementos que universalmente suele ser concurridos y amenorados por contextos de crisis en los bienes sociales que se dediquen a fortalecer la hipótesis de la separación entre los tres sistemas como lo son la cultura, moral y ley. (Amasifuen, 2016)

Bajo estos contextos, el aprendizaje tributario de ninguna forma logra oprimirse al conocimiento de experiencias que exclusivamente se instruyan con la finalidad de tratar de entender las exigencias del régimen impositivo, del mismo modo no puede ponerse límites sobre el contorno de la puntualidad fiscal, el mandato legal y los motivos de su efectividad, sino que debe ser, precisamente, una formación enfocada hacia la transformación pedagógico y la reconsideración de lo ético dentro del grupo social. (Amasifuen, 2016)

1.3.2.3. Dimensiones de la Cultura Tributaria

De acuerdo a Camarero, Pino, y Mañas (2015) indica las siguientes dimensiones:

En relación a los reglamentos sociales, estas hacen referencia al conjunto de

reconocimientos respecto a la manera en la que los sujetos necesitan poseer una conducta apropiada y además de ser incitadas por medio de decretos sociales informales. La justicia procedimental es considerada como uno de los factores principales de las normas sociales que afectan de una manera muy positiva la conciencia tributaria. Es definida como las pautas o procesos que se evolucionan para avalar el pleito de la toma de los fallos sea de un modo equitativo y sensato y el habitante lo aprecia de acuerdo a su misma experiencia y la de los demás, mientras que esta:

a) Posea una voz o sea participe en lo que es el desarrollo de establecimiento de la política tributaria.

b) Logren ser escuchado por los que consideran sus autoridades.

c) Se asuman disposiciones con imparcialidad y que quienes lo hagan sean personas imparciales, es decir que la capacidad tributaria no favorece ilícitamente a explícitos fragmentos.

d) Les conceda creencia y su manifestación a los establecimientos del país y a la jurisdicción tributaria (desaparición de la corrupción, entre otros).

e) Estos elementos en forma conjunta le exponen al habitante que tan equitativos son los elementos o conocimientos para precisar:

f) Los niveles de gravámenes o destituciones, la retribución o comercialización de los recursos fiscales.

g) Los preceptos a los que eluden arbitrios.

Ya que, mientras más mayor sea la perspicacia de justicia, mayor será la identificación de legalidad de las providencias acogidas por medio del gobierno, mejor habilidad a acatar las normas. La imparcialidad de la repartición se encuentra referida a la apreciación de continuidad en el Sistema Tributario y de vinculaciones de intercambio imparciales o propicias para el colaborador. (Camarero, Pino, y Mañas, 2015)

Camarero, Pino, y Mañas (2015) afirman que si estos contribuyentes logran percibir que el sistema se considera de una manera progresiva (paga mucho más el que posee más) este se sentirá más motivado al obtener un compromiso superior junto al sistema

tributario y operará de una forma cooperativa, pero si fue lo contrario, evidenciaría conductas a favor de la evasión tributaria como uno de los componentes para adquirir la igualdad en el cambio fiscal. Estos elementos aportan a que el habitante descubra que el régimen tributario es imparcial y apreciarse recompensado por su contribución son:

a) El equilibrio en la repartición del impuesto fiscal en cuanto, la ciudad aprecie que los decretos normativos concernientes al cumplimiento de gravámenes protegen la equidad: a elevadas entradas, la pauta del gravamen incrementa y a mínimos entradas la pauta del gravamen reduce.

b) La ecuanimidad en la reciprocidad fiscal, es decir, la coexistencia de vinculación entre los tributos que se cancela y el suministro por parte del gobierno, en métodos de abastecer bienes o avalar sus derechos ciudadanos: como por decir, si en una municipalidad el alcalde no aplica los gravámenes para conceder de buenos servicios al habitante, estos no logran percibir que no se están viendo beneficiados, por lo tanto se apreciará desanimada y con una superior habilidad a eludir las responsabilidades tributarias.

c) La correspondencia es considerada como otra de las reglas generales que impactan efectivamente sobre el conocimiento tributario. Definida como la cooperación que brinda el individuo con la posición de recepcionar algo a cambio. Cuando un sujeto opera bajo esta regla, alega sobre las acciones de otros en la misma forma en la que han sido tratado.

Galindo (2016) afirma que el sujeto contribuye con el gobierno y la comunidad a través de la cancelación de sus tributos, de acuerdo:

a) El nivel de escapatoria que descubre en su ambiente, o

b) La familiaridad que puede otorgar a este.

Esto quiere decir que, deberá desempeñar con sus compromisos tributarios conforme a que los demás lo realicen y de acuerdo el nivel de seguridad que le infiltren. La correspondencia depende de la cultura cosmopolita, es comprendida como la agrupación de creencias, hábitos y normas minúsculas usuales que producen una impresión de pertenencia, suministran la avenencia y dirigen la obediencia hacia el patrimonio habitual y a la identificación de los haberes y obligaciones ciudadanos. (Galindo, 2016)

En conclusión, en comunidades en que se puede deducir un elevado nivel de conocimiento democrático de la sintonización política, los habitantes suelen ser más propensos a la ejecución de sus responsabilidades tributarias en forma voluntaria como componente ligado a la conservación de la organización política y social. La perspectiva del sujeto es denominada sobre el sistema político, su valoración acerca del nivel democrático que existe y la seguridad del gobierno para avalar los derechos de sus habitantes.

Es importante destacar que el nivel de realización fiscal en países en evolución democrática como los países de Polonia, Ucrania y Rusia, la voluntad de cumplir sus deberes tributarios dependerá del nivel de su desempeño como habitante que a la misma vez se realiza vinculado a la seguridad de las poblaciones que el estado abastezca los bienes anhelados y la seguridad que otros demás participantes cancelen igualitariamente lo que les pertenece. (Galindo, 2016)

Además, en una referencia de América Latina, se mostraron estudios en los cuales se analizaron el rompimiento entre la imagen del habitante y el participante, la cual atribuyan al pensamiento de la estipulación social quebrantado, que expondría el apareamiento de un tipo de conducta en el que la realización pública no es una manera de infringir, sino una forma de concertar las iniquidades de una transacción social imperfecto. Valores Particulares, cada sujeto posee sus motivos para realizar el cumplimiento de sus deberes tributarios los cuales van a depender de sus principios personales, de su conducta personal. Estos valores son armonizados, formados, revisados cuando el sujeto los confronta con sus valores civiles. (Galindo, 2016)

El porte decisivo contenido que diferencia entre precios de tipo de objetivo inspirador que ellos enuncian. Para lograr sistematizar con otros las investigaciones de las finalidades que son relevantes para ellos, los conjuntos y los sujetos personifican estos requerimientos de conocimiento, ya sean desde el lugar de vista gramatical tales como los bienes determinados sobre de los que se relacionan. Existiendo de tal manera, logran derivarse de diez valores incentívaes diferentes, extensos y primordiales referidos en tres requisitos globales del estado humano: los requerimientos de sujetos como los organismos biológicos, requerimientos de relaciones sociales organizadas, y de conservación y las necesidades de bienestar del conjunto. (Galindo, 2016)

Galindo (2016) afirma que los problemas y las relaciones entre los diez bienes

fundamentales producen una distribución compuesta de bienes. Esta distribución logra ser concisa con dos extensiones específicas:

a) El propio desarrollo vs. Resultado: a través de esta extensión, los bienes de dominio y de provecho se enfrentan a los bienes generales y generosidad. Estos dos primitivos resaltan la investigación de haberes convenientes, mientras que los dos modernos enuncian inquietud por la prosperidad y los provechos de otros.

b) La inauguración al canje vs. preservación: en esta extensión, los bienes de la autodirección e incentivo se enfrentan a la confianza, aprobación y práctica. Estos primitivos enfatizan la actividad individual, ideología, emoción e iniciación para un evento vivencial, mientras que los finales enfatizan los propios límites, la organización y la obstinación al canje.

Por su lado, el goce distribuye factores del propio desarrollo y la habilidad a la transformación. Se proyecta que los sujetos que se sitúan a la transcendencia obtendrían un superior interés a aportar con el gobierno para capitalizar los bienes públicos y enaltecer el bienestar social, por lo contrario los individuos que se encuentran incentivadas por los haberes independientes (auto desarrollo) poseerían una propensión a beneficiar la riqueza propia y las fortunas personales. (Bravo, 2018)

Además, los sujetos con tendencia al tradicionalismo extenderían a proceder de acuerdo a la conducta predominante en su sociedad, de manera que, si coexiste una experiencia de escapatoria global y socialmente aprobada, estos sujetos operarían según al grupo. Sin embargo, las personas que se encuentren más abiertas a los cambios, lograrían agregar conductas características del grupo. De modo que, si el conjunto se encuentra propenso a la evasión, estas mismas lograrían añadir reglas tributarias a través de una auto determinación. (Bravo, 2018)

Bravo (2018) afirma que la visualización del mundo, los habitantes pueden poseer niveles de Conocimiento Tributario diferentes relacionado a la experiencia general de los haberes de los habitantes. La mayor expansión de la operación comunicativa, con el uso público del conocimiento, posee un eje principal en la evolución de la comunidad y su ejercicio de haberes de colaboración en el rubro estatal.

1.3.2.4. Carencia de conciencia tributaria en el Perú

Cetrángolo y Gómez (2015) afirman que el conversar de privación de una cognición tributaria, hace referencia a que una comunidad no ha logrado desarrollarse en el sentido de la contribución de los sujetos con el gobierno. Aquellos factores que influyen para la baja eficiencia de la elevación de ejecución de las responsabilidades sobre gravámenes son de diferente contexto, pero la ausencia del conocimiento sobre gravámenes es uno de ellos y gran significado, de manera que esto manifiesta la correlación entre el usuario y el Tesoro público. La familiaridad en el estado, el nivel del consumo estatal y el término de los gravámenes son elementos que intervienen de modo concluyente en la dirección de los depositarios.

Cetrángolo y Gómez (2015) afirman que, al penetrar en las observaciones de la falla de conocimiento tributario, se puede aseverar que su principio se encuentra en:

a) Ausencia de Formación: Este componente se considera de gran significado, puesto que viene hacer casi como el apoyo de la conciencia tributaria. La formación que halla en la ética y la moral sus plataformas predominantes, es necesario que eleve sus dos tributos a su nivel más elevado, siendo de esta manera, que una vez que estos sean acoplados a los sujetos como valores reales y modelos de conductas, el mismo opere y proviene con igualdad y justicia.

b) Ausencia de Bondad: El gobierno debe asistir bienes, y para tal propósito requiere de fortunas, y cuando este no posee los mismos no podrá cumplir con la finalidad de su coexistencia. Estos deberían proceder de las secciones que se encuentran en contextos de aportar, y el Gobierno debe mediante la realización de sus ocupaciones, dirigirlos hacia las secciones de mínimos entradas.

c) Personalidad de la población: Este factor se encuentra profundamente enlazado con la escasa solidaridad, observada como el no pensar al gravamen como el importe que se tiene que cancelar para poder vivir en comunidad y la sabiduría simple que se tiene al momento de especular que perpetuamente hay un pretexto factible para todas las dificultades.

d) Ausencia de luminosidad del cargo de los egresos estatales: Esta definición es tal vez el que perjudica en manera continua a la falta de realización discrecional, toda vez

que, la comunidad requiere cada vez más que el Gobierno asista a todos los bienes estatales en una manera apropiada y le obliga a que haya un elevado nivel de transparencia en la utilización de los recursos.

“El que se cancele los impuestos no es lo malo, lo malo es huir de ellos. Pero, el Gobierno necesitara manifestar la utilización apropiada, adecuada, honorable, transparente y positiva de las entradas adquiridas del habitante” (Cetrángolo y Gómez, 2015 p.39).

1.3.2.5. Medidas para incrementar la cultura tributaria

El Deber Tributario - Transformación Futura. El que un habitante cancele sus tributos y cumpla con ellos es una de sus obligaciones con la sociedad, no es menos verdad que la forma correcta de conseguir la comprensión publica, es mediante de una obediencia de cálculos transparentes, y esto lográndose mediante de la ocupación estatal, la eficacia y validez de las prestaciones y lo significativo de las tareas sociales. Los participantes necesitan comprender que dar realización a sus responsabilidades sobre gravámenes también debe ser una obligación habitante dedicado legalmente, es una verdadera y segura transformación en el país. (Cetrángolo & Gómez, 2015)

Conforme las entradas que el Gobierno obtenga por noción de impuestos incrementen, la humanidad logrará adquirir ascendentes ventajas y óptimos bienes estatales en áreas de conseguir una sobresaliente aptitud de existencia y obtener la tan anhelada y requerida protección social. La sabiduría tributaria en Perú debe aumentar. Pero, esta se desarrolla cuando el gobierno logre brindar a los usuarios una administración adecuada y adecuada de los recursos que estos contribuyen, a través de un consumo no costoso, óptimos bienes estatales, compromiso nacional, educación, esto quiere decir que, una óptima eficacia de existencia para el peruano. Si esto fuere de una forma distinta, el usuario no puede alterar. Ya que ninguno apuesta “su dinero” y no se encuentra seguir de que su transformación se encuentra indudable, confidencial y que esta le contribuirá habitualmente ciertas ventajas. (Cetrángolo & Gómez, 2015)

De manera que, mientras haya dudas acerca del destino de sus contribuciones realizadas por los habitantes, tendrán motivos de ser sentir algunas desconfianzas y las renuncias a consagrar la economía particular en búsqueda de un bien comunitario que se percibe que no se presenta o que podría argumentarse que no acude. Para obtener un buen futuro, se necesita de la colaboración de la comunidad, de modo que tendrá que conducir en

papel principal, aquel trascurso de evolución, a través del signo de la eficacia, igualdad y la colaboración. Contribuyendo y cooperando con los impuestos estatales y optimizando su sabiduría tributaria, el habitante peruano conseguirá hacer realidad el progreso que tanto anhela. No obstante, es importante que el Gobierno instruya a la nacionalidad de cómo es que el gravamen se logre financiar el crecimiento del país. Para ser involucrada en recomendaciones seductores y perceptibles para toda la comunidad. (Cetrángolo & Gómez, 2015)

1.3.2.6. Facilitación del cumplimiento de la obligación tributaria

Menéndez (2014) afirma que el tiempo y dinero que se necesita para realizar la ejecución de las amonestaciones de gravámenes es, a partir del punto de vista social, disipado. Partiendo de que sea necesario que el régimen sea simple para que con una cantidad pequeña de datos de los habitantes logren contribuir a la Gestión de Gravamen sus obligaciones. La certidumbre en otras patrias ha manifestado que la complicación de gravamen sobrelleva a un mínimo desarrollo económico del país. Esto quiere decir que cuando más sencillo sea la organización tributaria mejor será del desarrollo mercantil, pues superior y más sencillo será el efectuar la responsabilidad tributaria.

La regulación legal necesita que sea de una manera más sencilla para que de esta forma logre ser entregado a más individuos y la Gestión financiera necesita ser con el paso del tiempo mayor, una organización de contacto directo con los habitantes, dirigida hacia el auxilio del interesado, optimizando y suministrando la observancia de las reglas y la cancelación de los gravámenes; minimizando el coste de acatamiento, facilitando gestiones, metodologías y ordenamientos y solucionando pertinentemente los señuelos y capitales ante la Administración. (Menéndez, 2014)

Menéndez (2014) afirma que proporcionar la ejecución de los deberes tributarios es factible. De manera que, se precisa el acatamiento de algunas habilidades las cuales se encuentran bien acreditadas y de cualquier mucho más reciente como, por ejemplo:

- a) Facilitar los estatutos y los requerimientos.
- b) Instituir agencias en las que el interesado pueda obtener una atención amable y provechosa.
- c) Fundar un entorno gustoso en los espacios de asistencia al interesado.

d) Aplicación de la tecnología para aumentar la adecuación y beneficio para el interesado cuando sea necesario presentar declaraciones y gravámenes cubiertos.

e) De igual forma los métodos de la Administración Financiera en su aspecto tributario deben ser abreviados, a fin de minimizar el período y precio que conduce la observancia de la necesidad de imponer un gravamen al interesado.

1.3.2.7. Actividades de educación tributaria

Hoy en día en las sociedades, es imprescindible la estímulo de la sabiduría tributaria en la formación peruana, acerca del indicio sobre al infundírsele instrucción en este plano, a partir de los iniciales grados estudiantiles, ya sean instituciones tanto públicas como privadas, estaría aportando a la formación de un nuevo peruano, de modo que cuando cancele los impuestos es para gran cantidad de peruanos algo extraño para su temperamento y esto ha ido creando un ambiente corrompido, en la cual la obligación de obtener recursos de estos productos estatales reincide primordialmente sobre la ciudadanía, en resultado, ésta no se concibe con la potestad de requerir un adecuada actividad de los bienes, ni el Gobierno en el compromiso de asistirlos. (Menéndez, 2014)

Se tiene muy en cuenta que la ciencia de la tributación se halla alejada de estar situada ante la humanidad. La reforma de esta cualidad y conducta necesita de un desarrollo amplio y continuado a partir de diversas apariencias. De forma que, la sociedad determina a el colegio el propósito de suministrar las sapiencias socialmente importantes para la alineación del expectante habitante. Lo debido y compromisos que se han logrado aprender en los hogares se vigorizan y aumentan con lo estudiado en el colegio, y al mismo tiempo con lo que se estudia en la colectividad. (Menéndez, 2014)

Menéndez (2014) afirma que entre las actividades de formación que necesitan aplicarse se encuentran tres habilidades que hacen capaz de acrecentar la formación educativa de las decisiones de la Administración en cuanto a su aspecto Tributario. Es así que encontramos:

a) Actividades de difusión y transmisión de principios que infunden en la población a observar las responsabilidades tributarias.

b) Actividades educativas en principios de población y formación tributaria dentro de los colegios.

c) Actividades que permitan moldear el comportamiento de la población frente a las obligaciones tributarias.

La Administración Tributaria (SUNAT) corresponderá, a través de su Oficina de Difusión Tributaria, planear presentaciones formativas no solamente para el individuo de este tiempo, sino también para los niños que próximamente serán ciudadanos y el adolescente, de los que se tiene expectativa, que sean estos los que promuevan y conserven la posición de los procedimientos de modernización del Gobierno. El Gobierno necesita de un desarrollo gestionado el cual conceda a la promoción y ejecución de la cultura tributaria en los primeros grados de formación, de manera que se requiere de una concurrencia y ajuste al plan formativo que le son distribuidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. A través de gestiones planificadas, se tendrá que popularizar la formación tributaria en la formación determinada, con la finalidad de consolidar las sapiencias de carácter tributario en los posibles sujetos que deban cumplir con gravámenes. (Menéndez, 2014)

Los temas tributarios deberán deben transformarse en un comprendido de la instrucción, ya que se consideran como elementos constitutivos de la comunidad y se encuentran en una íntima relación con la afiliación de valores y cualidades. El crecimiento de una cultura tributaria, basada en valores éticos, representa una parte muy significativa de la educación en y para la convivencia social y democrática. (Menéndez, 2014)

Los colegios en la actualidad logran y necesita implantar actividades acerca de un conocimiento que involucre el principio moralista y civil del tributo. Es necesario señalar que la Educación Tributaria únicamente no se basa en exponer a los estudiantes porque es importante "pagar los gravámenes", sino que asimismo desarrollen cualidades de compromiso y responsabilidad ante el bienestar colectivo y a las reglas que regularizan la armonía, de modo que, para esto, no es posible dar por hecho que los individuos actúen correctamente. (Menéndez, 2014)

1.3.3. El tributo

Merino (2015) afirma que este término descende de la palabra tribu, la cual significa agrupación de familia que acatan a las reglas de un jefe y contribuyen de algún modo con el mantenimiento del clan. Por lo tanto, el gravamen viene hacer el pago que se hace por el lado del contribuyente hacia el gobierno tanto como para las cargas o las asistencias públicas, algunas cantidades de dinero o en especie. De acuerdo a la definición

del Diccionario de la Real Academia Española, el tributo viene hacer más que una obligación monetaria determinada por la ley, cuya aportación es destinada para el sostenimiento del cargamento público.

Según Merino (2015) al evaluar pausadamente la definición, pueden hallarse algunas características básicas tales como:

- a) Los tributos solo pueden ser cancelados de manera efectiva
- b) Es creada únicamente por ley
- c) Es de carácter obligatorio por el gran poder que posee el gobierno
- d) Debe ser utilizado con fines de cumplimiento de funciones.
- e) El tributo puede ser cobrado usando la fuerza así se requiere por razones de que el individuo no cumple con su pago.

1.3.3.1. Componentes del tributo

Díaz (2015) menciona que los elementos del gravamen son:

- a) Suceso productor. Es aquella operación o suceso establecido de manera expresiva por parte de la ley con el propósito de representar un tributo y tal ejecución al origen de la responsabilidad tributaria. Asimismo, se identifica como un acontecimiento imponible.
- b) Interesado. Es aquel individuo ya sea natural, jurídica, empresa o continuación unitaria que lleva a cabo una labor monetaria, que, según la ley, establece un suceso generador, brindado lugar a la cancelación de tributos y a la ejecución de las responsabilidades serios.
- c) Fuente de cómputo. Hace referencia a la cuantía numeraria que es mencionada por cláusulas de medida, valoración o dimensión por medio de la cual se logra calcular el gravamen. Además, se echar de ver como la base imponible.
- d) Tasa. Asimismo, conocida como alícuota. Viene hacer el importe de porcentaje que se determina en coordinación con la ley, que se aplica a la base imponible, con el objetivo de establecer la cantidad exacta del gravamen que el interesado tiene que cancelar al fisco. Es importante que no se confunda con alguno de las formas de gravamen

conocido como tasa.

1.3.3.2. Funciones del Tributo

Merino (2015) afirma que las funciones del tributo son:

a) Función Fiscal. Por medio de los tributos se trata de aumentar las entradas del gobierno para de esta manera poder financiar el gasto público. Año tras año el poder Ejecutivo hace presente de un proyecto de ley de Presupuesto Público al Congreso, el cual es aprobado y logra convertirse en Ley, inmediatamente después de un debate.

b) Función económica. A través de los gravámenes es posible dirigir el rumbo financiero hacia un punto determinado; entonces, a fin de salvaguardar las empresas peruanas, puede acrecentarse los gravámenes hacia las importaciones o generando diversas obligaciones tributarias haciéndolas más costosas y sortear la competencia de los productos del país, si es cuestión de motivar la exportación, se aminoran o extinguen los gravámenes, en el Perú; siendo que dichas exportaciones no cumplen con pagos de impuestos por cuanto su gestión atienden a una devolución de origen tributario frente a la cobertura de gravámenes cubiertos en aquella materia prima que se necesita para producir.

c) Función social. Los gravámenes tienen como función de distribución de la recaudación del país, entonces, los gravámenes que son cubiertos por los miembros de la sociedad regresan al país a través de planes de remodelación de la ciudad, servicios estatales y programas educativos, por ende, mientras más tributos sean pagados, habrá un mayor ingreso que permitirá mayores beneficios para la sociedad que permitirán generar un bienestar común.

1.3.3.3. Clasificación de los Tributos

Amasifuen (2015) afirma que en América Latina se conoce una división tripartita de los gravámenes, por la cual el gravamen se compone de tres especies: impuesto, contribución y tasa que pueden observarse de la siguiente forma:

a) Impuesto: Es aquel gravamen que no trae como consecuencia una retribución a favor del individuo que realiza su pago; teniendo como incidencia en que no existe vinculación entre la responsabilidad del pago y la gestión estatal de un beneficio de la comunidad; entre estos se encuentra el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas.

- b) Contribuciones: Este surge de las bondades de la gestión de obras públicas y de las gestiones del estado; teniendo como característica que existe un bien que se encuentra entre las diversas actividades estatales, encontrándose así las prestaciones de Essalud, ONP, Sencico y Senati.
- c) Tasas: Son aquellas que surgen de la obligación estatal de presentar un servicio de forma personal a los ciudadanos, por cuanto para que el servicio sea brindado debe realizarse el pago.

1.3.4. Capacitación

1.3.4.1. Definición

La capacitación es aquella gestión de preparación acerca de un punto determinado, teniendo como fin que el individuo sea orientado en cómo desarrollar de forma debida las responsabilidades recibidas de forma que sean adecuadas y evitando equivocaciones, lo resaltante aquí es que luego de la formación, es posible eliminar las sanciones que pudieran presentarse. (Orozco, 2017)

1.3.4.2. Estructura de la capacitación

López y Anderson (2017) descubren que:

Estrategias de enseñanza. López y Anderson (2017) establecen que las estrategias son un conjunto de pasos que se orientan a proveer un aprendizaje que sea compartido y que sea verificable en los capacitados.

a) Técnicas de enseñanza. Se encuentra formada por diversos pasos, tácticas y bienes que son utilizados en razón a un fin; entonces esta formación es una aplicación de lo aprendido de forma específica, bajo un planeamiento y con el fin de alcanzar un objetivo.

b) Resultados del aprendizaje. Mediante el cual los participantes del proceso de capacitación puedan conocer los beneficios de la temática desarrollada, y logran compartir sus experiencias con su entorno.

Enfoque metodológico de aprendizaje. Según López y Anderson (2017) en todo momento la capacitación debe proveer una metodología que se adecue a los diferentes tipos de públicos. Para un segmento de adultos es necesario tener un aprendizaje de

metodología activa.

a) Aprendizaje cooperativo. Hace referencia a diversas actividades que forman a partir de una organización que va de la mano de pequeños grupos donde los integrantes laboran conjuntamente en forma adecuada a fin de dar solución a sus actividades.

b) Aprendizaje significativo. se da en un contexto activo, y se verifica a través de la evaluación que el segmento ha logrado los objetivos de aprendizaje.

Recursos (soporte del aprendizaje). López y Anderson (2017) afirman que los bienes que son aplicados en la formación son novedosos y frecuentemente no son valorados correctamente, entonces son considerados como puntos de ayuda para los individuos a fin de que puedan llevar a cabo sus actividades educativas, estos recursos influyen y determinan el logro de los objetivos de la capacitación. Los indicadores de esta dimensión son:

a) Recursos para la implementación del plan de capacitación. Es necesario tener en claro los diferentes elementos que permitan llevar a cabo el curso de la capacitación.

b) Nivel de participación de los interesados. Para llevar a cabo el plan de capacitación, es necesario tener en cuenta un poder de convocatoria amplio, y que esta convocatoria sea efectiva en un poder real de asistentes.

1.3.4.3. Importancia de la capacitación

Avalos (2018) afirma que es necesario formar continuamente a todo aquel participante de un proceso de capacitación pueda dirigir sus actividades de forma paralela con los demás a fin de que sea adecuada la toma de decisiones, entonces la información que se brinda en las formaciones debe ser previamente elegida conforme a las necesidades de la institución y buscando concientizar a un grupo o brindar nuevos conocimientos sobre algún tema en particular.

1.3.4.4. Beneficios de la capacitación

Según Orozco (2017) la formación tiene un fin significativo, la cual permite un crecimiento del individuo, situándolo como un desarrollo individual generando una bondad para su entorno social. Una capacitación genera los siguientes beneficios:

- a) Es una inversión productiva que genera resultados positivos.
- b) Establece patrones de acción.
- c) Desarrolla actitudes y habilidades concretas de los involucrados.
- d) Mejora el rendimiento y eleva la moral.
- e) Desarrolla destrezas, valores y conocimientos para la toma de decisiones.

La formación sirve como base para alcanzar el análisis de diversa información, teniendo posturas que requieren estar acorde con un plan que haga posible resolver problemas.

1.4. Formulación del Problema

¿Cómo la capacitación incrementa la cultura tributaria en estudiantes del quinto año de nivel secundaria, Chiclayo – 2019?

1.5. Justificación e importancia del estudio

La presente justificación sustantiva de esta investigación se orienta a superar la problemática indicada con el valioso aporte de la teoría. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) nos hace mención sobre la justificación y la importancia de un estudio, las cuales son efectuadas mediante 3 aspectos, siendo estas la práctica, teórica y la metodológica, en cada una de ellas se sustenta por qué y para que dé la realización de cada punto que conforma el estudio.

Se justifica practica y socialmente: El presente estudio es desarrollado en base al requerimiento de brindarse alternativas de solución a la problemática encontrada, siendo esta la falta de cultura tributaria en los estudiantes del quinto año de nivel secundaria de la I.E.

Se justifica metodológicamente: Es importante reflejar la validez y la confiabilidad del estudio mediante la aplicación de la metodología y diversos instrumentos aplicados, los mismo que sirven de ayuda para demás investigaciones de carácter tanto científico como académico.

Justificación teórica: Los resultados de la investigación se logró organizar para que después se proceda a incorporar a la formación y al mismo tiempo pueda ser tomada como

referencia teórica y efectiva para estudios nuevos a realizar.

1.6. Hipótesis

La capacitación incrementa la cultura tributaria en estudiantes de secundaria, Chiclayo – 2019.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Proponer un programa de capacitación de capacitación para incrementar la cultura tributaria en estudiantes de secundaria, Chiclayo – 2019.

1.7.2. Objetivos específicos

Analizar la estructura de una capacitación para los estudiantes de secundaria, Chiclayo.

Diagnosticar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de secundaria, Chiclayo.

Diseñar una capacitación para incrementar la cultura tributaria en estudiantes de secundaria, Chiclayo – 2019.

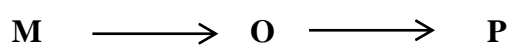
.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de investigación

El estudio estuvo enmarcado desde un diseño metodológico descriptivo bajo el enfoque cuantitativo. Respecto a este tipo de investigaciones Hernández, Fernández y Baptista (2014) menciona que tiene por finalidad “Detallar las propiedades, las tipologías y las periferias de individuos, conjuntos, sociedades, técnicas, cosas o de cualquier otra animalia que se sometan a un análisis” (p. 85)

Se toma en cuenta el siguiente esquema



En donde:

M: Muestra

O: Observación

P: Propuesta

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) un conjunto de individuos se encuentran acorde a diversas características, entonces, las situaciones que permiten posturas comunes son aquellas que hacen posible una investigación adecuada. (p. 180)

De esta manera, la población directa fueron todos los estudiantes de educación secundaria de la I.E. “Juan Tomis Stack” de la Provincia de Chiclayo.

Ante esto, se han tenido en cuenta 287 alumnos pertenecientes al quinto año del nivel secundario:

Tabla 1 Número de estudiantes del nivel secundario de la I.E. Juan Tomis Stack

Número de estudiantes del nivel secundario de la I.E. Juan Tomis Stack

Grado	N° de estudiantes
QUINTO A	57
QUINTO B	50
QUINTO C	50
QUINTO D	80
QUINTO E	50
TOTAL	287

Fuente: Nómina de estudiantes del año 2019.

2.2.2. Muestra

Esta fue tomada de forma no probabilística, según los criterios del investigador y la viabilidad de la investigación. Por ello, sólo se consideró al quinto grado de secundaria:

Tabla 2 Muestra de estudio de la investigación

Muestra de estudio de la investigación

Grado	N° de estudiantes
QUINTO A	57
TOTAL	57

Fuente: Nómina de estudiantes del 2019.

2.3. Variables, Operacionalización

2.3.1. Variables

Variable Independiente: Capacitación

La capacitación es aquel conjunto de actividades que se encuentran basadas en un tema y apuntan a que individuos puedan ser direccionados de forma correcta en función a la información que se maneja creando un mensaje en lo profundo.

Variable Dependiente: Cultura tributaria

Es aquella agrupación de aparentes básicos de comportamiento de una comunidad que acepta lo que debe y no debe realizar con respecto a la cancelación de tributos. (Camarero, Pino, y Mañas, 2015)

2.3.2. Operacionalización

Tabla 3 Operacionalización de la variable independiente

Operacionalización de la variable independiente

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica e instrumento
Variable independiente: Capacitación	Estrategias de enseñanza	Técnicas de enseñanza	1	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
		Resultados del aprendizaje	2	
	Enfoque metodológico de aprendizaje	Aprendizaje cooperativo	3	
		Aprendizaje significativo	4	
	Recursos (soporte del aprendizaje)	Recursos para la implementación del plan de capacitación	5	
			6	
		Nivel de participación de los interesados	7	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4 Operacionalización de la variable dependiente

Operacionalización de la variable dependiente

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica e instrumento		
Variable dependiente: Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias	1	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario		
		Educación tributaria	Puesta en práctica de la conciencia tributaria		2	
			Nivel de conocimiento de la educación cívica tributaria		3	
			Difusión y orientación tributaria		Nivel de conocimiento sobre la difusión y orientación tributaria	4
						5
						6
	7					
	8					
	9					
	10					
	11					
	12					

Fuente: Elaboración propia.

2.4. Técnicas de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

Partiendo del tipo de investigación, se planteó los fines de la investigación consideraron como entre las técnicas para la recolección de datos:

Ficha de investigación

Señala Bernal (2015) son aquellos elementos a través de los cuales podemos plasmar puntos trascendentes, que se encuentran en un orden y que son importante a fin de obtener información continua que permita establecer en forma cualitativa y cuantitativa los fines de la investigación.

Encuesta

Según Bernal (2015) “Esta técnica se basa en recolectar los datos a través de procesamientos directos de comunicación entre las personas encargadas a entrevistar y aquellos que serán entrevistados, en donde estos tendrán que dar respuestas a las interrogantes planteadas anteriormente en relación al tema que se pretende investigar”. (p. 139)

Instrumento de recolección de datos

Fichas bibliográficas

Según Bernal (2015) dichas fichas sirven para referenciar un libro con sus elementos necesarios, a fin de que puedan ser reconocidos como datos relevantes en el desarrollo del estudio y luego colocarlos en la bibliografía.

Fichas de resumen

Bernal (2015) afirma que las fichas contienen partes de textos que resumen los datos relevantes que requiere el investigados a fin de elaborar la tesis entonces estas fichas se aplican para el desarrollo de la misma en sus diversas etapas, como base de fuente que es posible de analizar y tener influencia en el rumbo del estudio investigativo.

Cuestionario

Bernal (2015) menciona que un cuestionario es una agrupación de preguntas que

se diseñan para obtener información con algún objetivo en concreto, además se caracteriza por poseer alternativas de respuesta, las cuales podrán ser elegidas por conveniencia de los encuestados. Se aplicó un cuestionario a los estudiantes para realizar un diagnóstico acerca del conocimiento y conciencia de la cultura tributaria, la cual permitió fundamentar mejor la propuesta. Esta encuesta tuvo una escala Likert.

2.5. Procesamiento de análisis de datos

La información que se obtuviera y posteriormente fuera analizada a través de herramientas como Microsoft Excel hacen posible establecer resultados estadísticos que muestren frecuencias y gráficas; por ende, toda organización de los datos, se realizó en una hoja de cálculo con su debida codificación.

Análisis estadístico e interpretación de datos

El análisis mediante estadística de la información obtenida que se recogió a través del estudio realizado fue analizado, teniendo en cuenta diversas herramientas que describen de forma estadística con la aplicación del Software SPSS. Mediante tablas y gráficos fue presentado lo obtenido posteriormente al análisis realizado siendo ello útil para establecer el resultado de las preguntas realizadas, por lo tanto, permitió gestionar las recomendaciones del estudio y de forma concreta un correcto desenvolvimiento de la problemática, de igual forma se realizó siguiendo los métodos de seriación, codificación, tabulación y mediante el análisis e interpretación.

Luego de verificado el desarrollo a través de tablas se procedió a realizar una gestión del planteamiento realizado a fin de poder tener un panorama global con la finalidad de compararlo con el planteamiento, las propuestas de solución y los fines del estudio, de forma que se demostró la validez de estas. Al final se formularon las conclusiones y recomendaciones.

2.6. Aspectos éticos

Considerando los aspectos éticos propuestos por Alcaraz, Rojas, y Noreña (2012) en la presente investigación se tuvo en cuenta los siguientes:

En todo momento se procuro que los estudiantes no sean afectados en interrupción de sus quehaceres

Los datos de la investigación son individuales, y no servirán para otros fines.

El estudio se diseñó para no generar daños físicos en los estudiantes.

2.7. Criterios de rigor científico

Ciertamente, existen puntos de partida para los estudios científicos que deben ser seguidos por los investigadores, por Alcaraz, Rojas, y Noreña (2012) que a continuación se detallan:

Credibilidad mediante el valor de la verdad y autenticidad: Tuvieron como fin el análisis de las variables a través de diversos puntos de partida que fueron considerados ciertos para los investigadores, ejecutándose un propio desarrollo en el entorno para luego finalizar con una conclusión de la hipótesis.

Transferibilidad y aplicabilidad: De la información pudo obtenerse datos que son valorados como tales ya que son necesarios para obtener el fin de la investigación; por ende se recolectó los datos a través de un muestreo que permitió luego la gestión de la información recogida, teniendo un arduo trabajo para la recolección de dichos datos, siendo los mismos trascendentes a fin de elaborar las encuestas y ordenar toda la información.

Consistencia para la replicabilidad: De forma mixta fue realizada la investigación, llegando a sí a un resultado que le otorgó base al proceso de investigación teniendo una contrastación entre lo recopilado y lo planteado previamente como discusión.

Confirmabilidad y neutralidad: El resultado del estudio muestra veracidad en cuanto permite un detalle que surge de una comparación de la doctrina encontrada y el entorno en que fue elaborada la investigación encontrando su vinculación con el fin de lo estudiado y teniendo presente su antigüedad.

Relevancia: Se realiza el estudio con la finalidad de obtener un fin determinado en atención a una formación y variables que mejoren su entendimiento.

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y figuras

Tabla 5

Importancia del desarrollo de talleres como parte de la capacitación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	3	5.3%
Desacuerdo	1	1.8%
Indiferente	10	17.5%
Acuerdo	12	21.1%
Total acuerdo	31	54.4%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 1 Importancia del desarrollo de talleres como parte de la capacitación tributaria

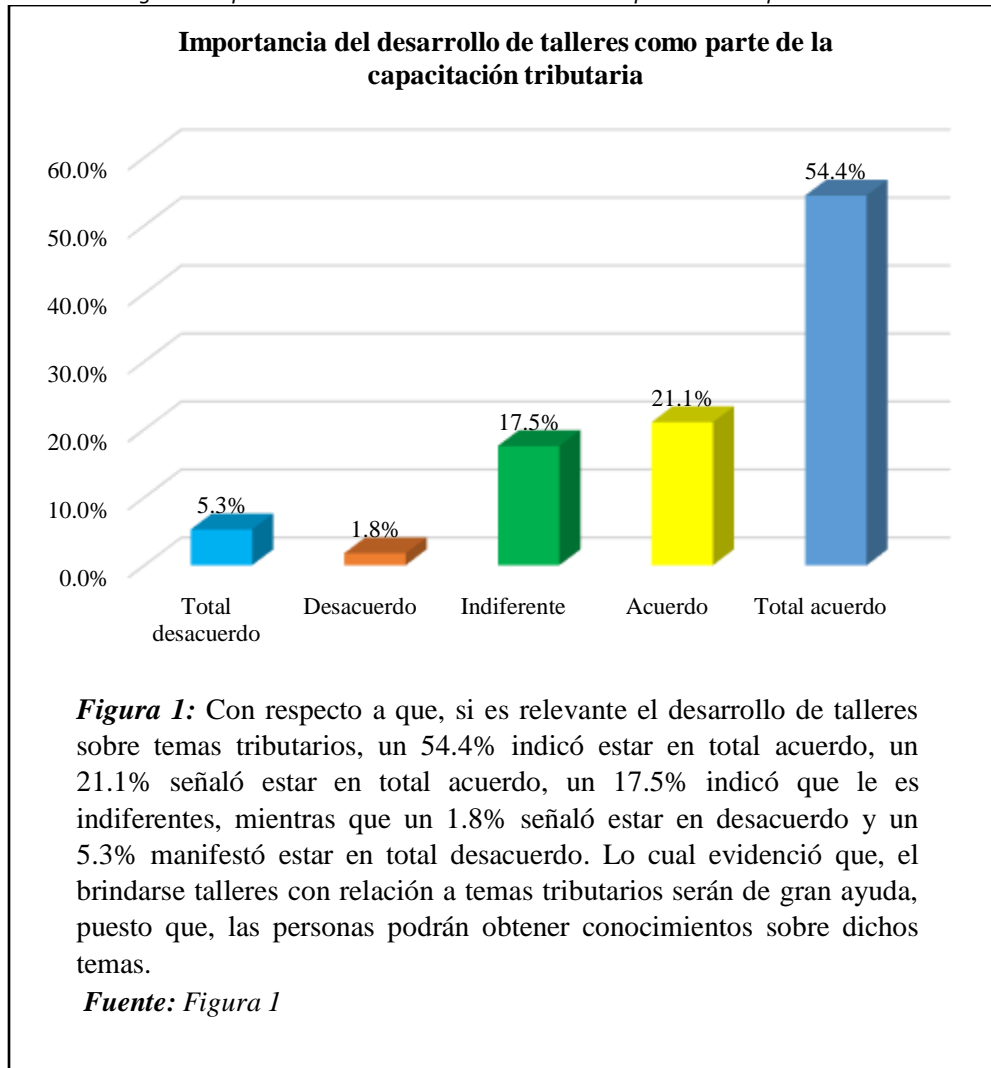


Tabla 6

Importancia de evaluar el nivel de resultados de cada taller de capacitación

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	1	1.8%
Desacuerdo	3	5.3%
Indiferente	7	12.3%
Acuerdo	18	31.6%
Total acuerdo	28	49.1%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 2 Importancia de evaluar el nivel de resultados de cada taller de capacitación

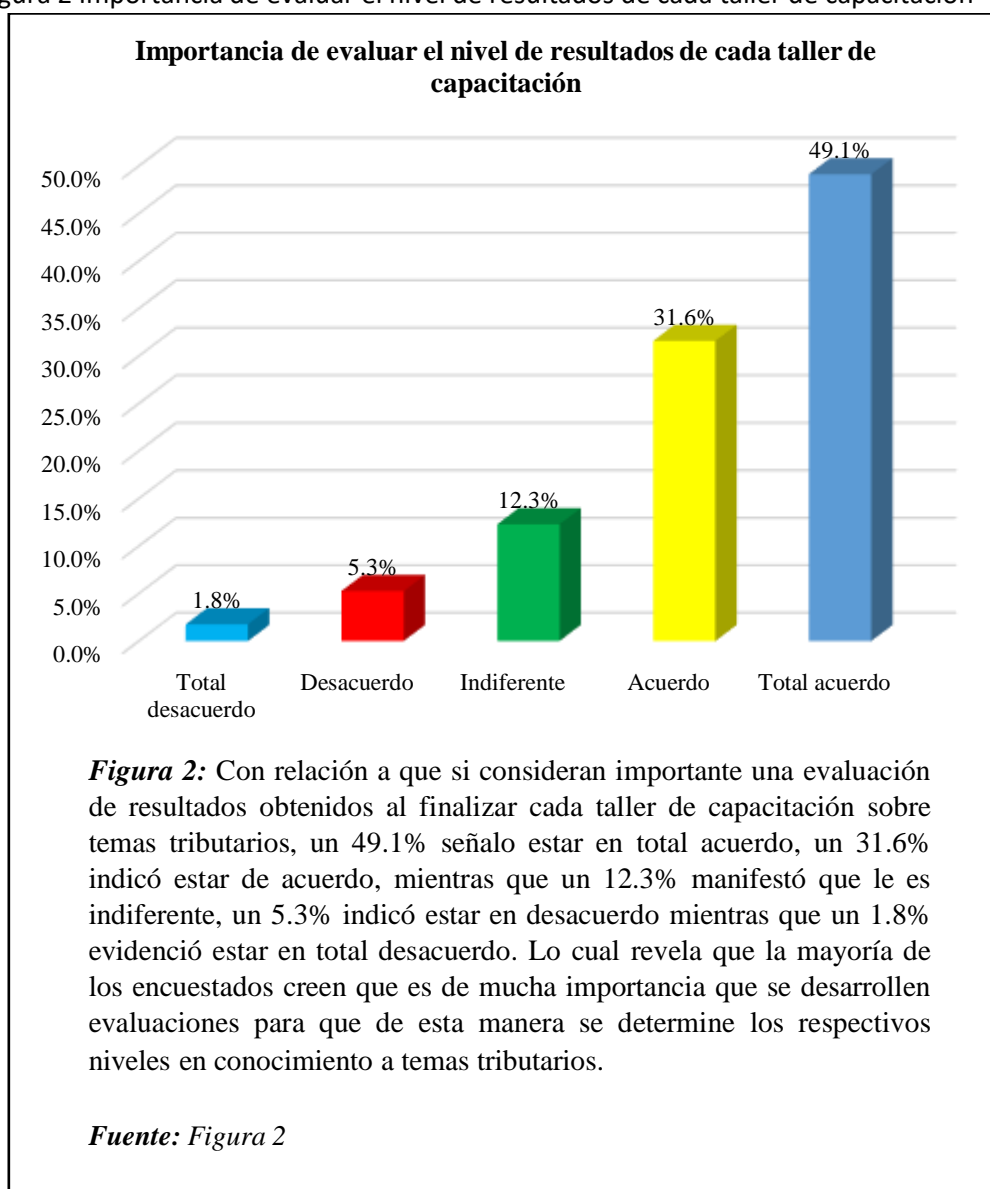


Tabla 7

Facilidad de aprendizaje mediante actividades de grupo

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	2	3.5%
Desacuerdo	3	5.3%
Indiferente	7	12.3%
Acuerdo	21	36.8%
Total acuerdo	24	42.1%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 3 Facilidad de aprendizaje mediante actividades de grupo

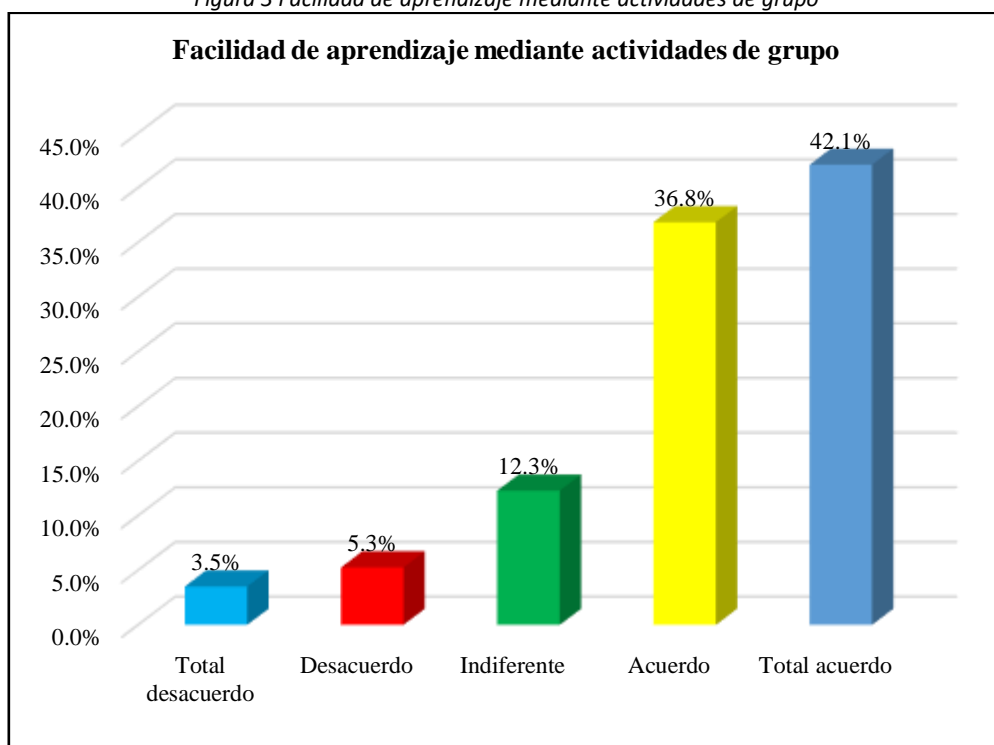


Figura 3: Con referencia a que, si resulta más fácil aprender mediante actividades de grupo, un 42.1% de los encuestados indicaron estar en total acuerdo, un 36.8% señalaron estar en acuerdo, un 12.3% manifestó que le es indiferente, mientras que un 5.3% manifestó estar en desacuerdo y un 3.5% evidenció estar en total desacuerdo. Lo cual evidencia que es mucho más sencillo el aprendizaje a través del uso de actividades que se desarrollan en grupo.

Fuente: Figura 3

Tabla 8*Intensión de participar en una capacitación de temas tributarios*

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	9	15.8%
Desacuerdo	5	8.8%
Indiferente	10	17.5%
Acuerdo	18	31.6%
Total acuerdo	15	26.3%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

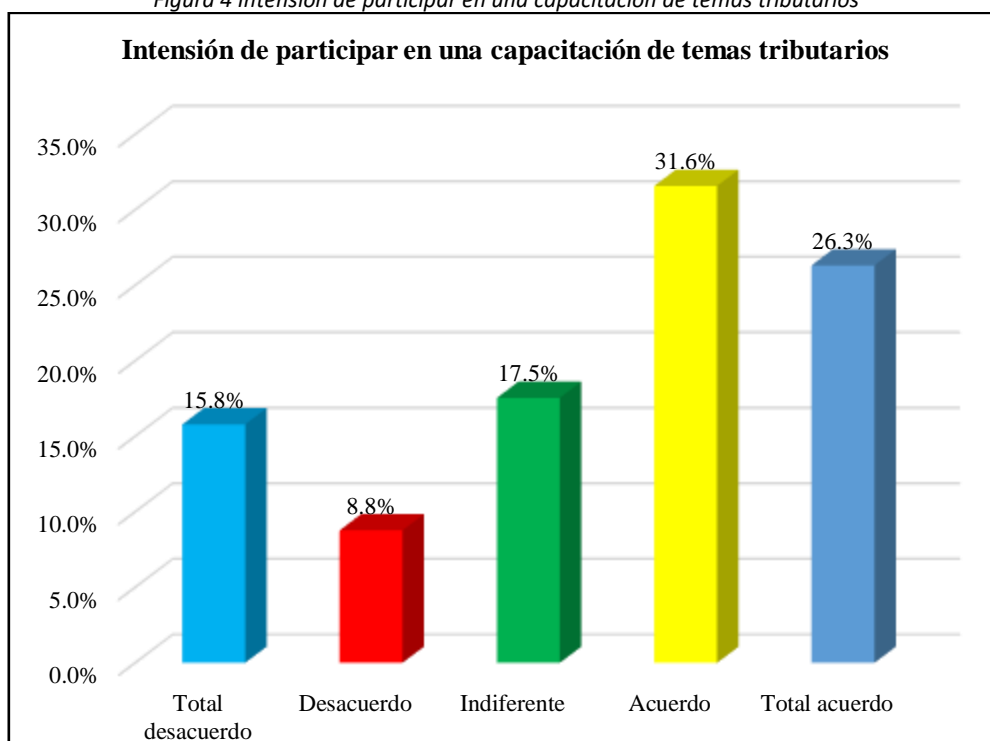
Figura 4 Intensión de participar en una capacitación de temas tributarios

Figura 4: Con respecto a que si estarías dispuesto a participar en una capacitación en temas tributarios junto a tus compañeros de clase, un 26.3% de los encuestados indicaron estar en total acuerdo, un 31,6% señalaron estar de acuerdo, un 17.5% manifestó que le es indiferente y un 8.8% señalo estar en desacuerdo y un 15.8% afirmó estar en total desacuerdo. Esto demuestra que es necesario que se incentive a las personas a formar parte de capacitaciones con la finalidad que obtengan conocimiento con relación a temas tributario.

Fuente: Figura 4

Tabla 9

Difusión de los conocimientos adquiridos en la capacitación sobre la importancia de la cultura tributaria, a tus familiares y compañeros

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	4	7.0%
Desacuerdo	2	3.5%
Indiferente	12	21.1%
Acuerdo	14	24.6%
Total acuerdo	25	43.9%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 5 Difusión de los conocimientos adquiridos en la capacitación sobre la importancia de la cultura tributaria, a tus familiares y compañero

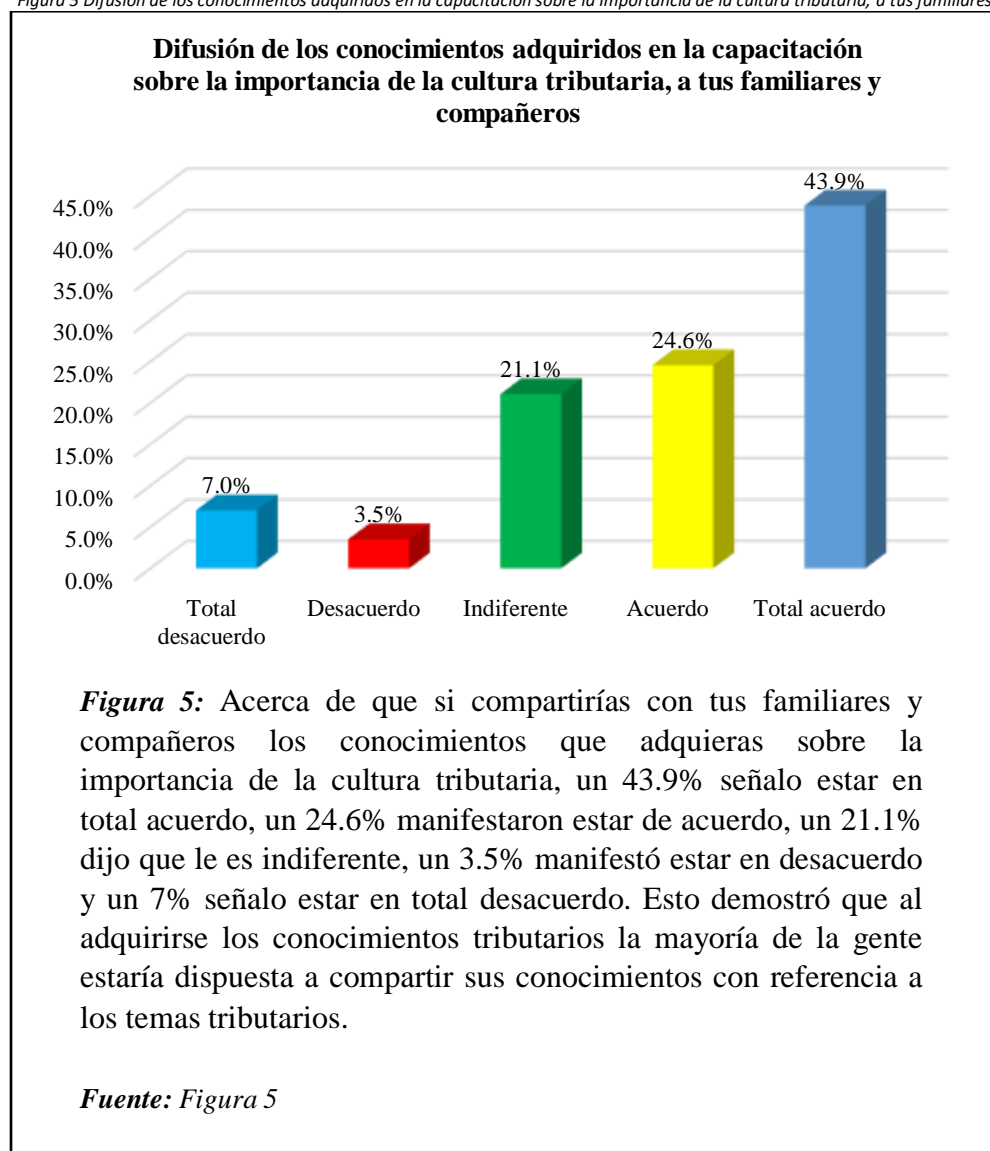


Tabla 10

Necesidad del uso de material audiovisual para la capacitación

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	5	8.8%
Desacuerdo	2	3.5%
Indiferente	5	8.8%
Acuerdo	19	33.3%
Total acuerdo	26	45.6%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 6 Necesidad del uso de material audiovisual para la capacitación

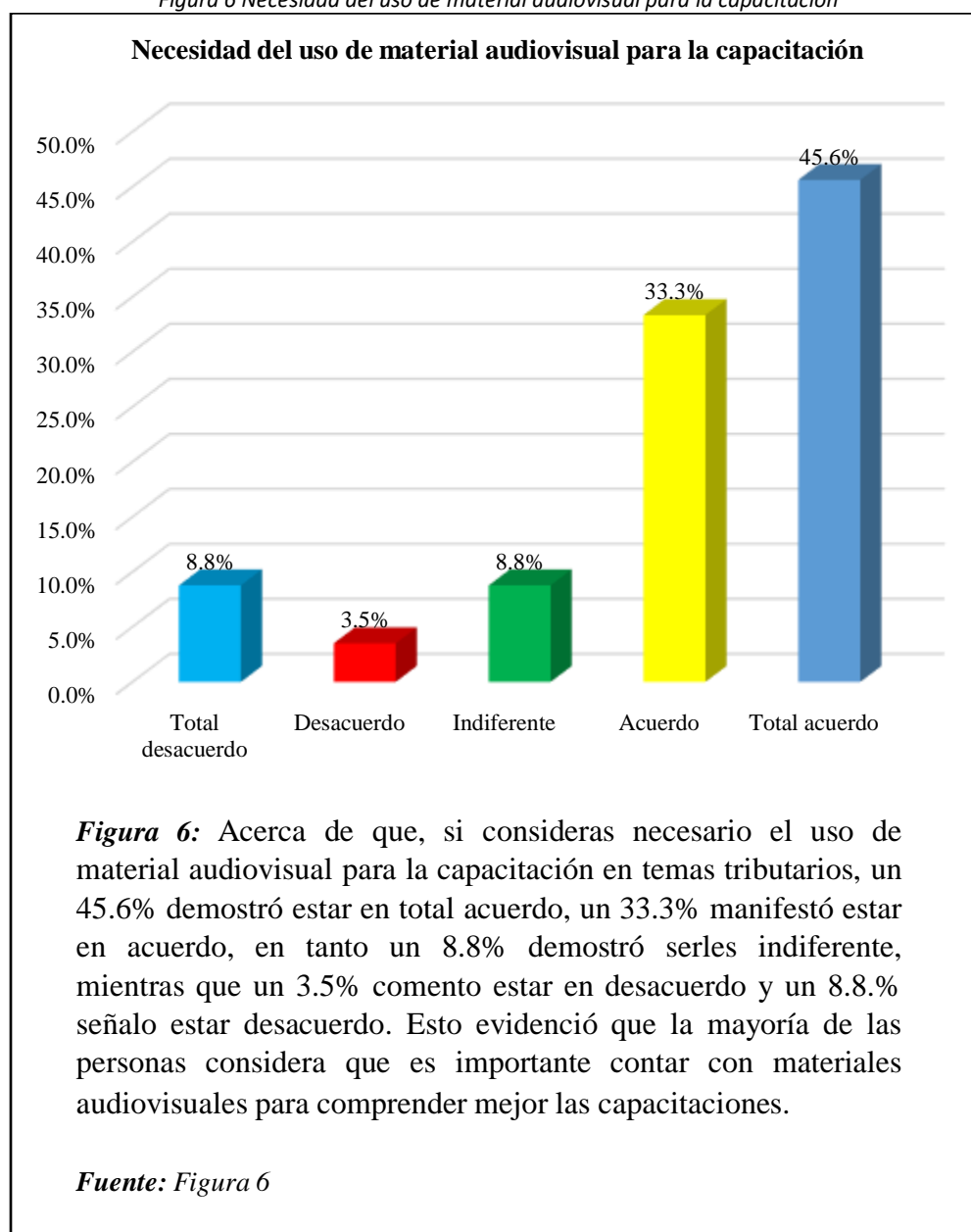


Tabla 11

Necesidad del uso de material impreso para un mejor aprendizaje en temas tributarios

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	0	0.0%
Desacuerdo	4	7.0%
Indiferente	15	26.3%
Acuerdo	25	43.9%
Total acuerdo	13	22.8%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 7 Necesidad del uso de material impreso para un mejor aprendizaje en temas tributarios

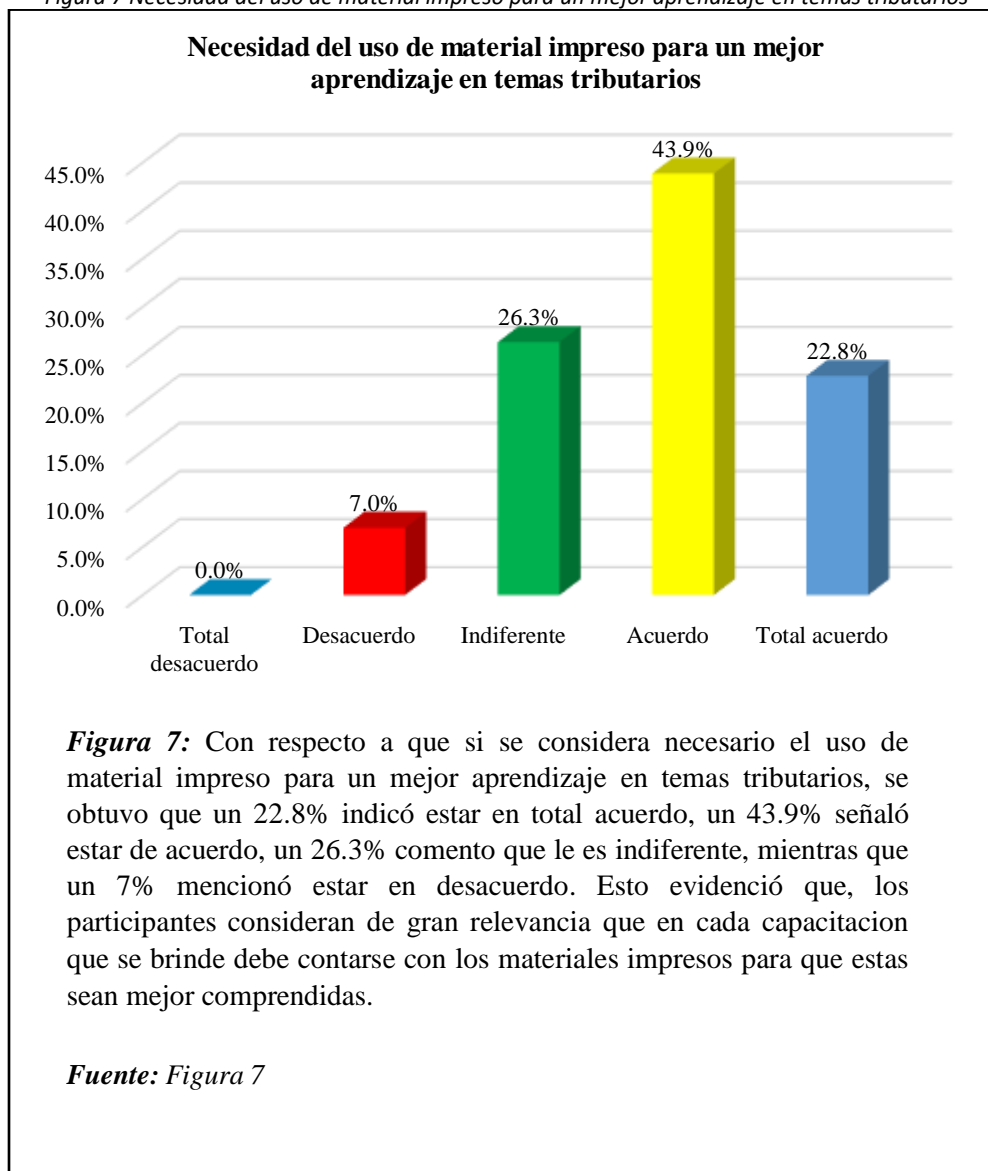


Tabla 12

Asistencia al curso de capacitación sobre temas tributarios dictado en tu institución educativa, una vez por semana

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	5	8.8%
Desacuerdo	8	14.0%
Indiferente	4	7.0%
Acuerdo	25	43.9%
Total acuerdo	15	26.3%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 8 Asistencia al curso de capacitación sobre temas tributarios dictado en tu institución educativa, una vez por semana

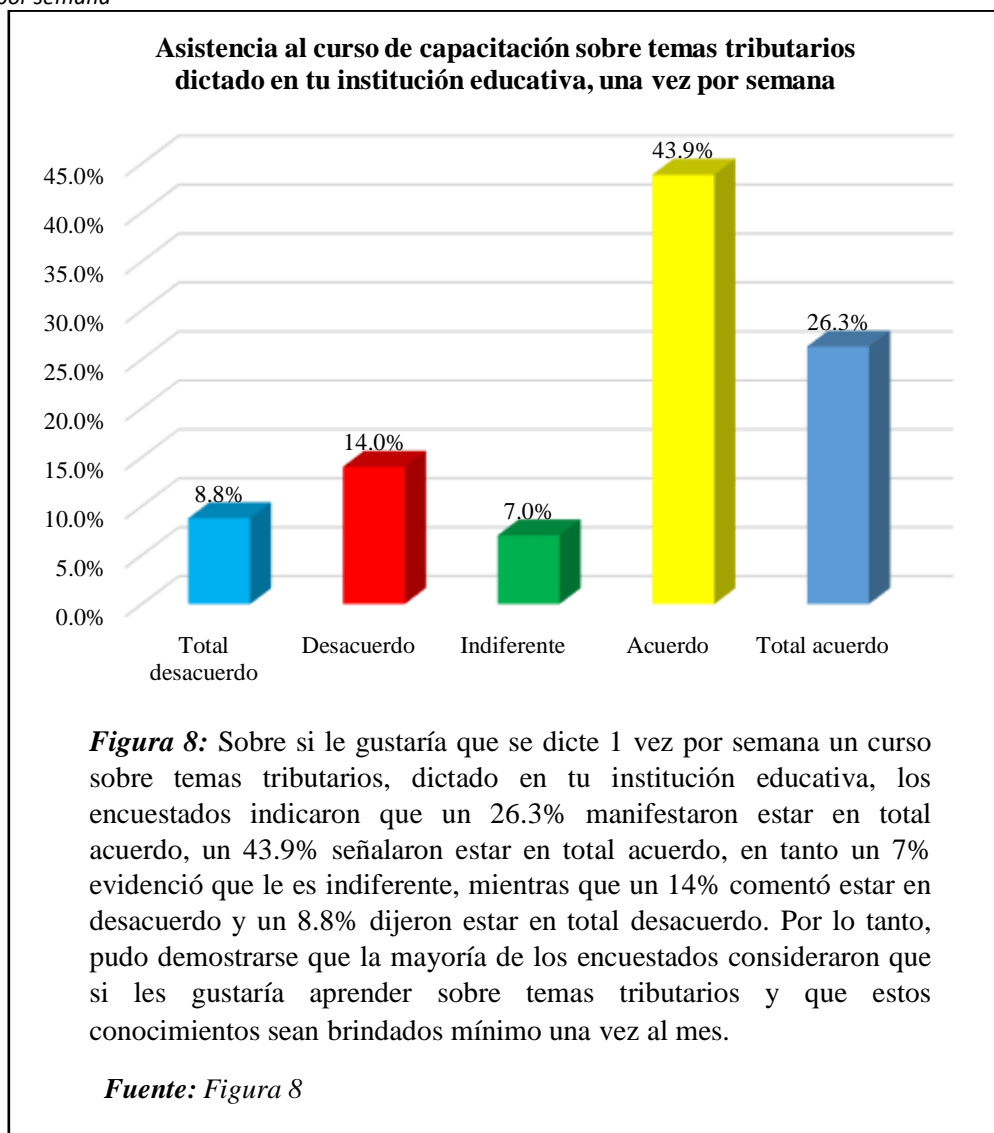


Tabla 13

El pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	2	3.5%
Desacuerdo	1	1.8%
Indiferente	20	35.1%
Acuerdo	15	26.3%
Total acuerdo	19	33.3%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 9 El pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población

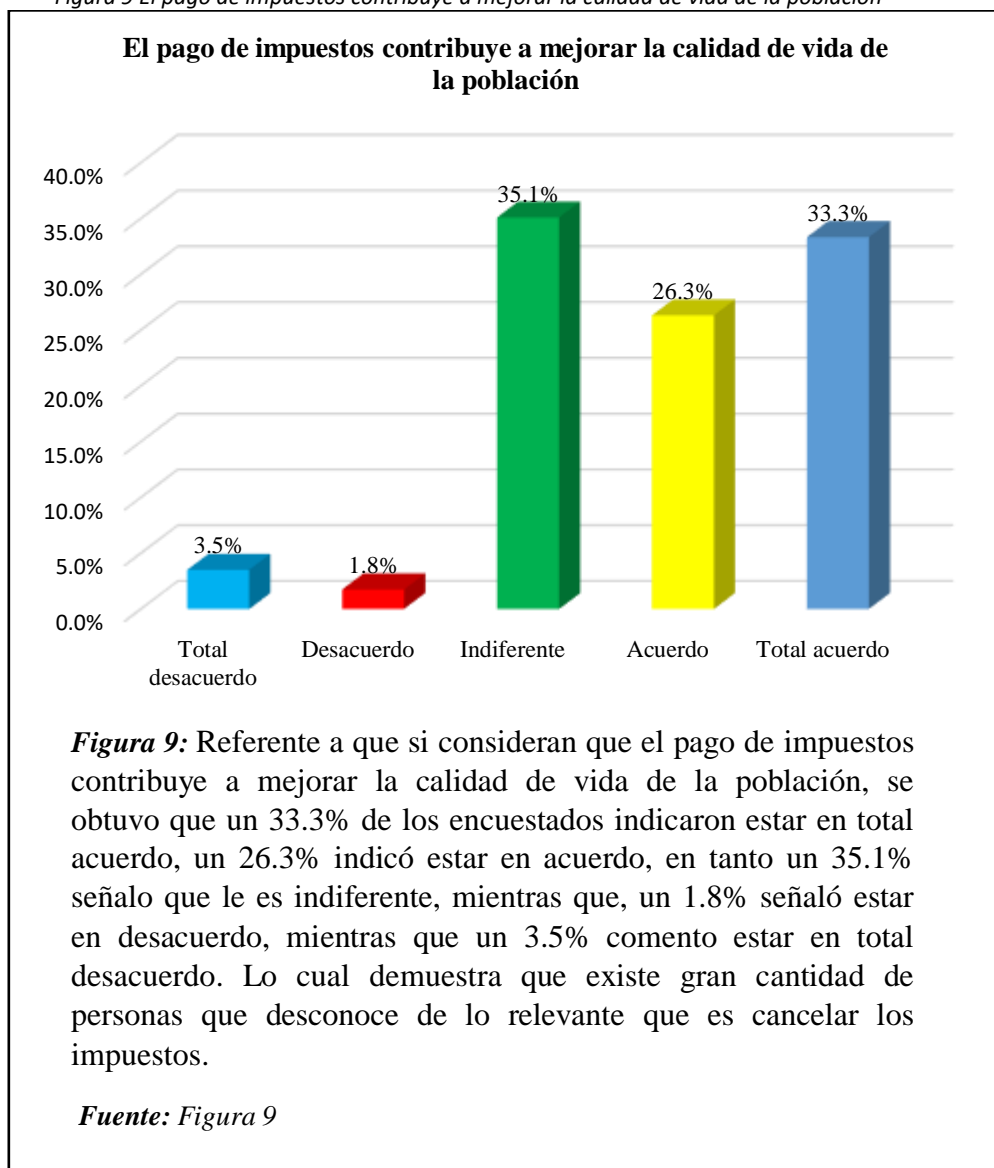


Tabla 14

El pago de impuestos permite el sostenimiento de los servicios públicos

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	3	5.3%
Desacuerdo	2	3.5%
Indiferente	10	17.5%
Acuerdo	17	29.8%
Total acuerdo	25	43.9%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 10 El pago de impuestos permite el sostenimiento de los servicios públicos

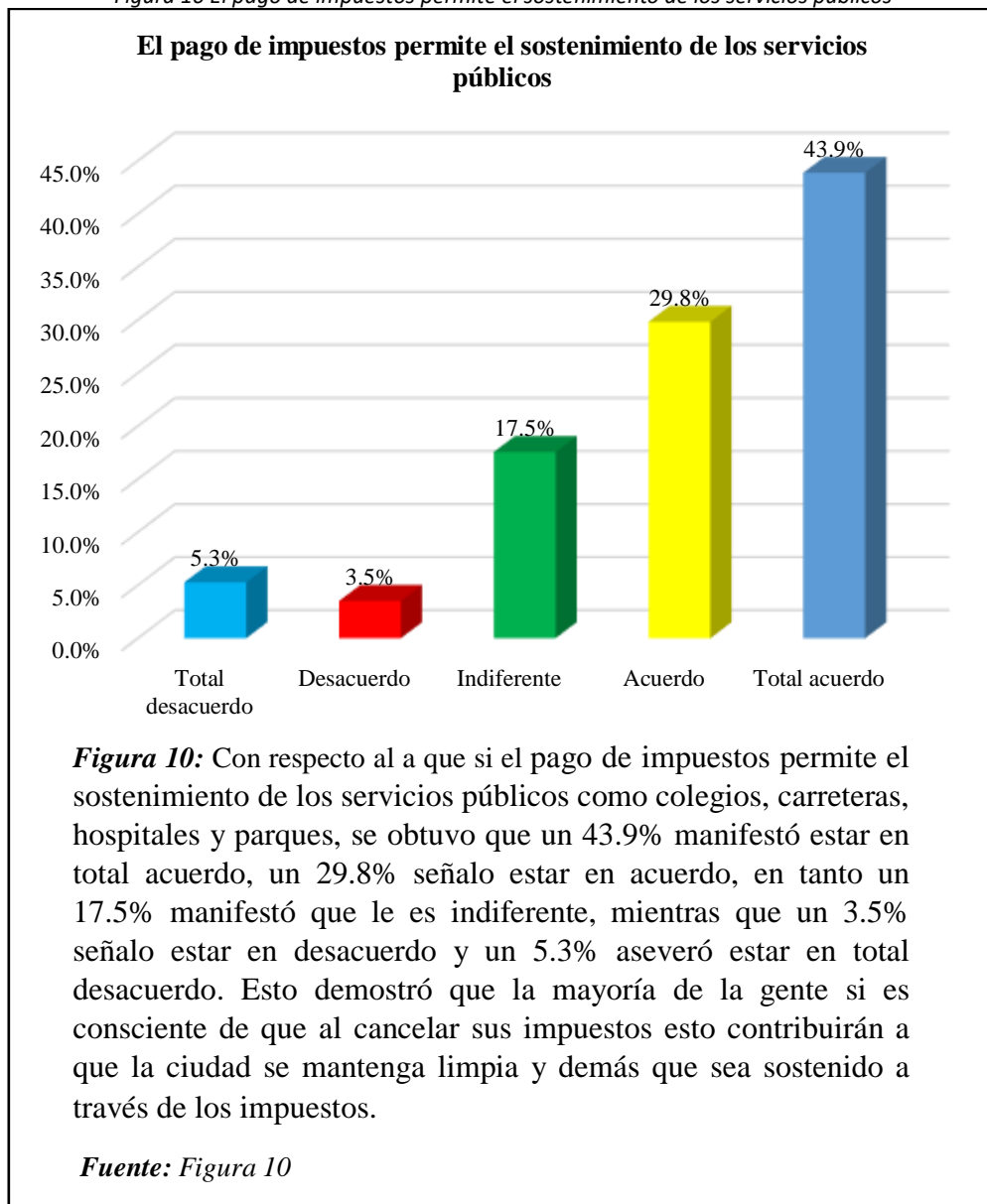


Tabla 15

Nivel de acuerdo con el fin del dinero recaudado de impuestos para beneficio de la población

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	4	7.0%
Desacuerdo	11	19.3%
Indiferente	9	15.8%
Acuerdo	19	33.3%
Total acuerdo	14	24.6%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 11 Nivel de acuerdo con el fin del dinero recaudado de impuestos para beneficio de la población

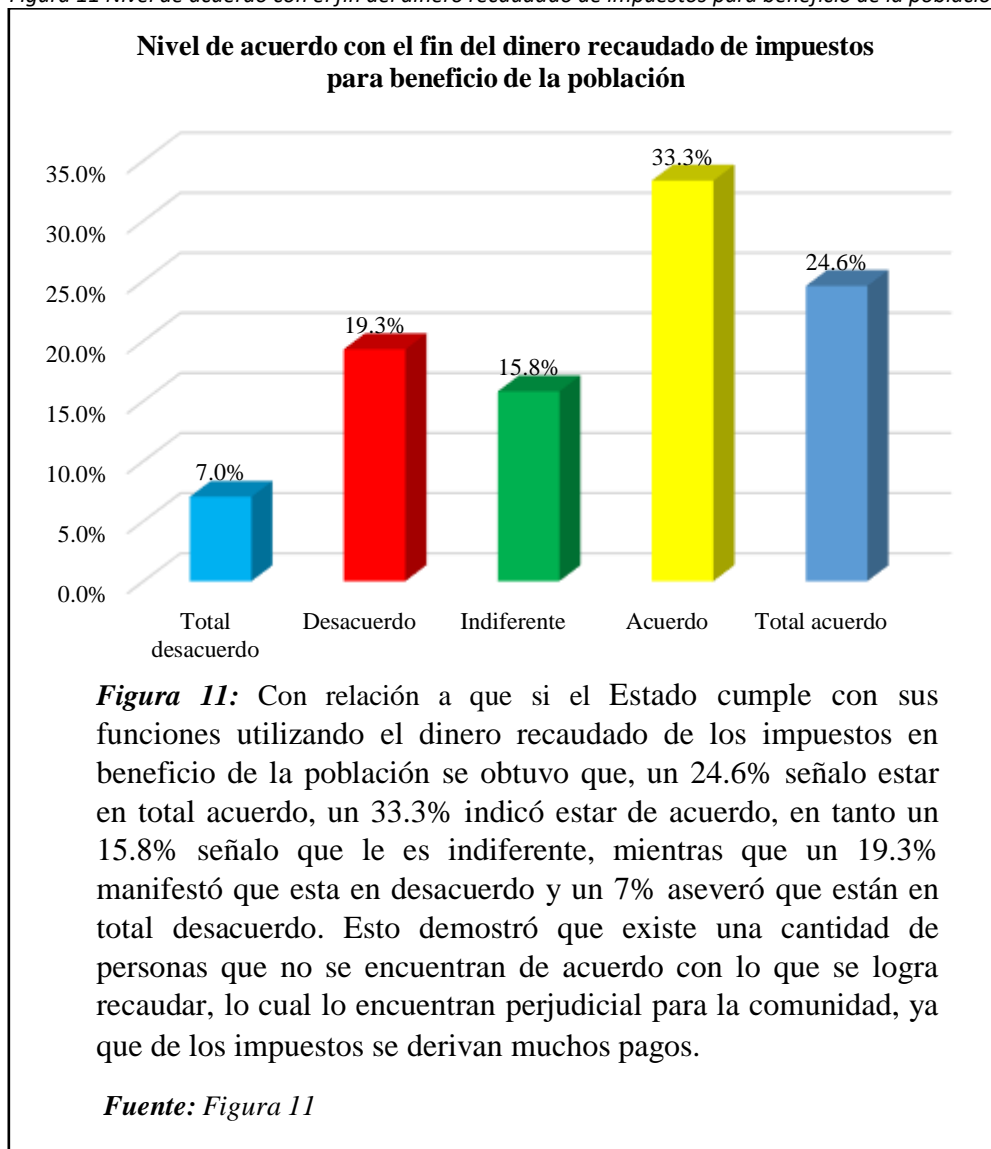


Tabla 16

Existe transparencia en el manejo del dinero que proviene de los impuestos

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	24	42.1%
Desacuerdo	13	22.8%
Indiferente	8	14.0%
Acuerdo	5	8.8%
Total acuerdo	7	12.3%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 12 Existe transparencia en el manejo del dinero que proviene de los impuestos

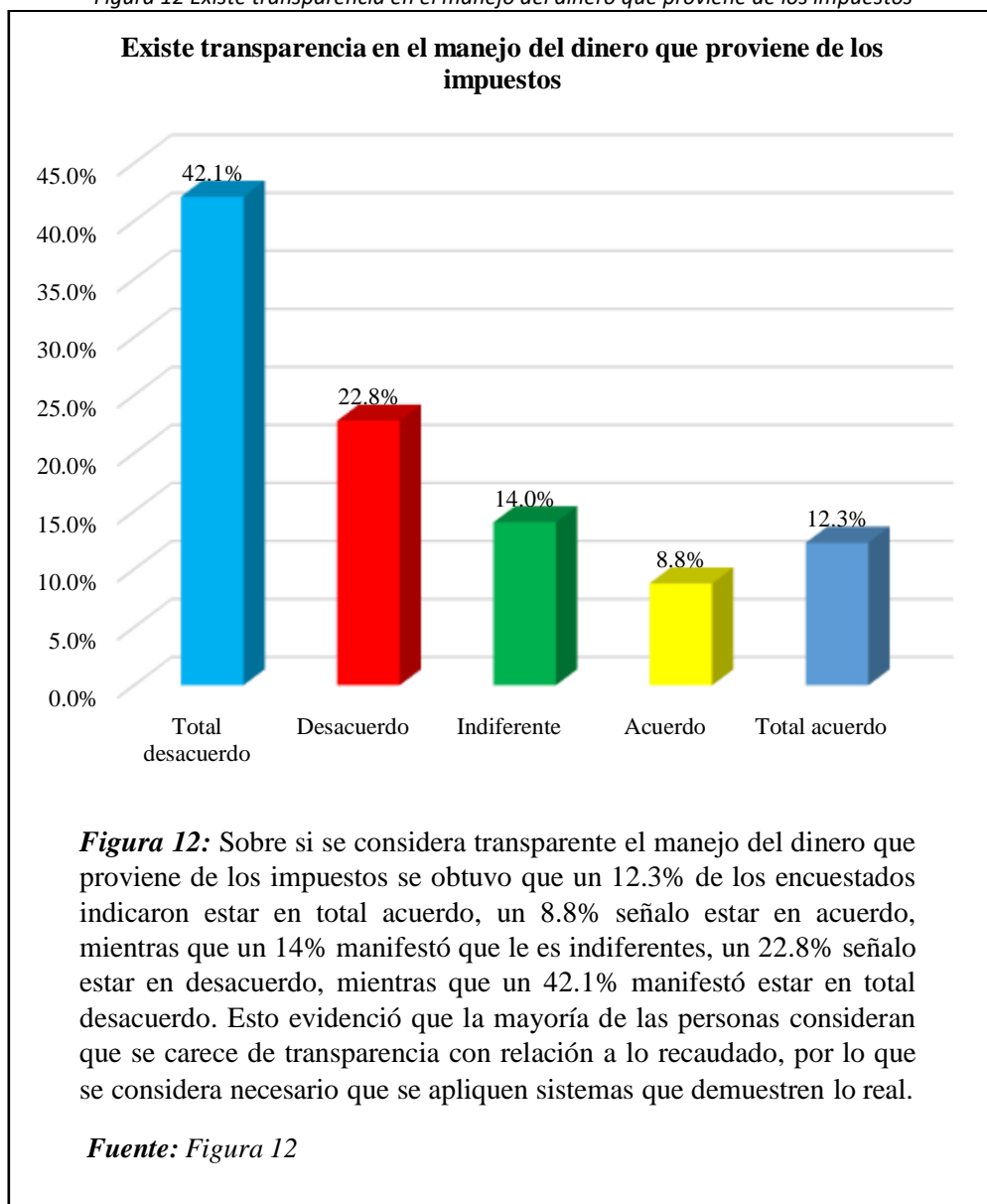


Tabla 17

Disposición futura de pagar tus impuestos y cumplir con tus obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	4	7.0%
Desacuerdo	1	1.8%
Indiferente	9	15.8%
Acuerdo	19	33.3%
Total acuerdo	24	42.1%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 13 Disposición futura de pagar tus impuestos y cumplir con tus obligaciones tributarias

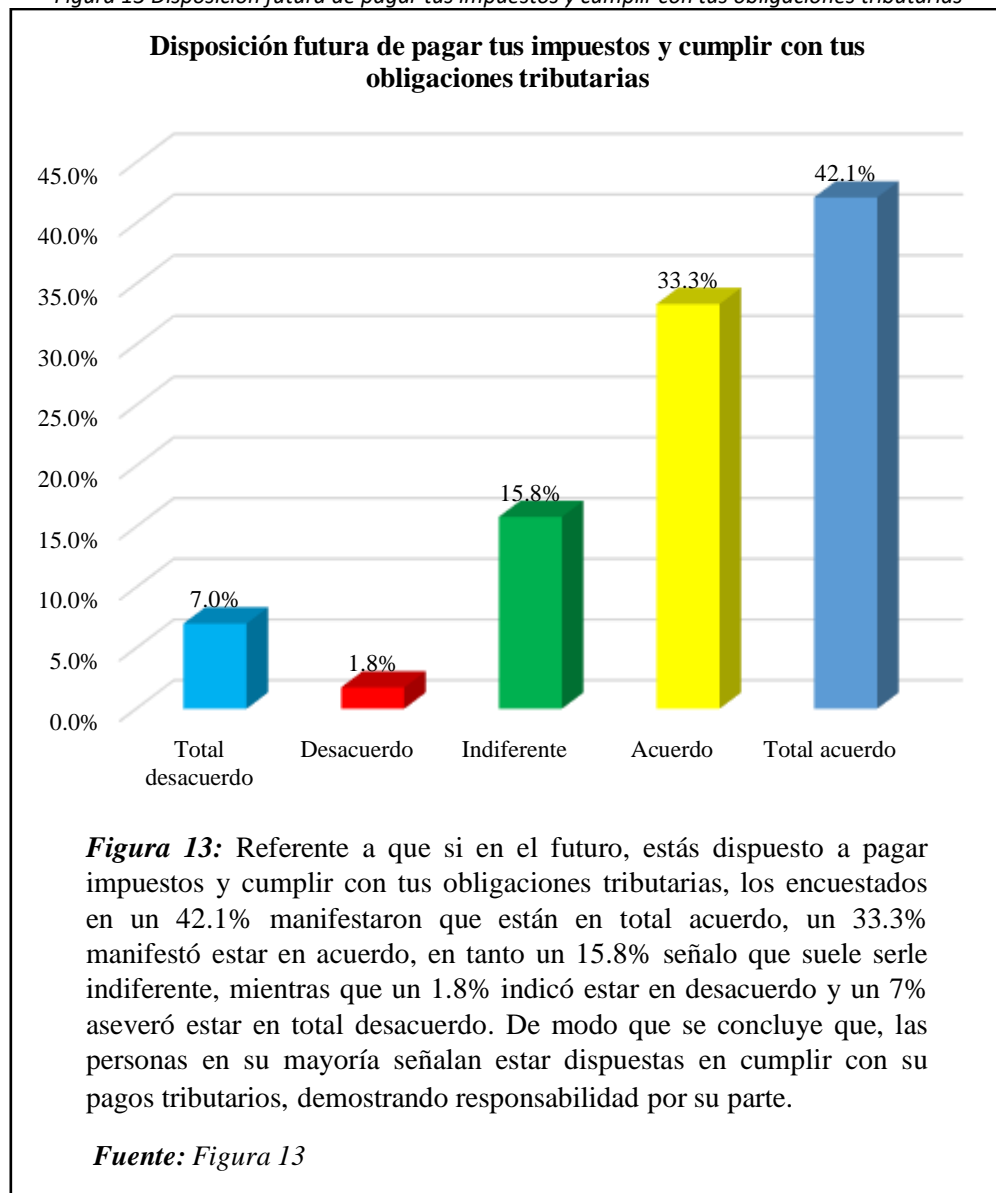


Tabla 18

Los impuestos permiten el crecimiento económico del país

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	2	3.5%
Desacuerdo	1	1.8%
Indiferente	9	15.8%
Acuerdo	18	31.6%
Total acuerdo	27	47.4%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 14 Los impuestos permiten el crecimiento económico del país

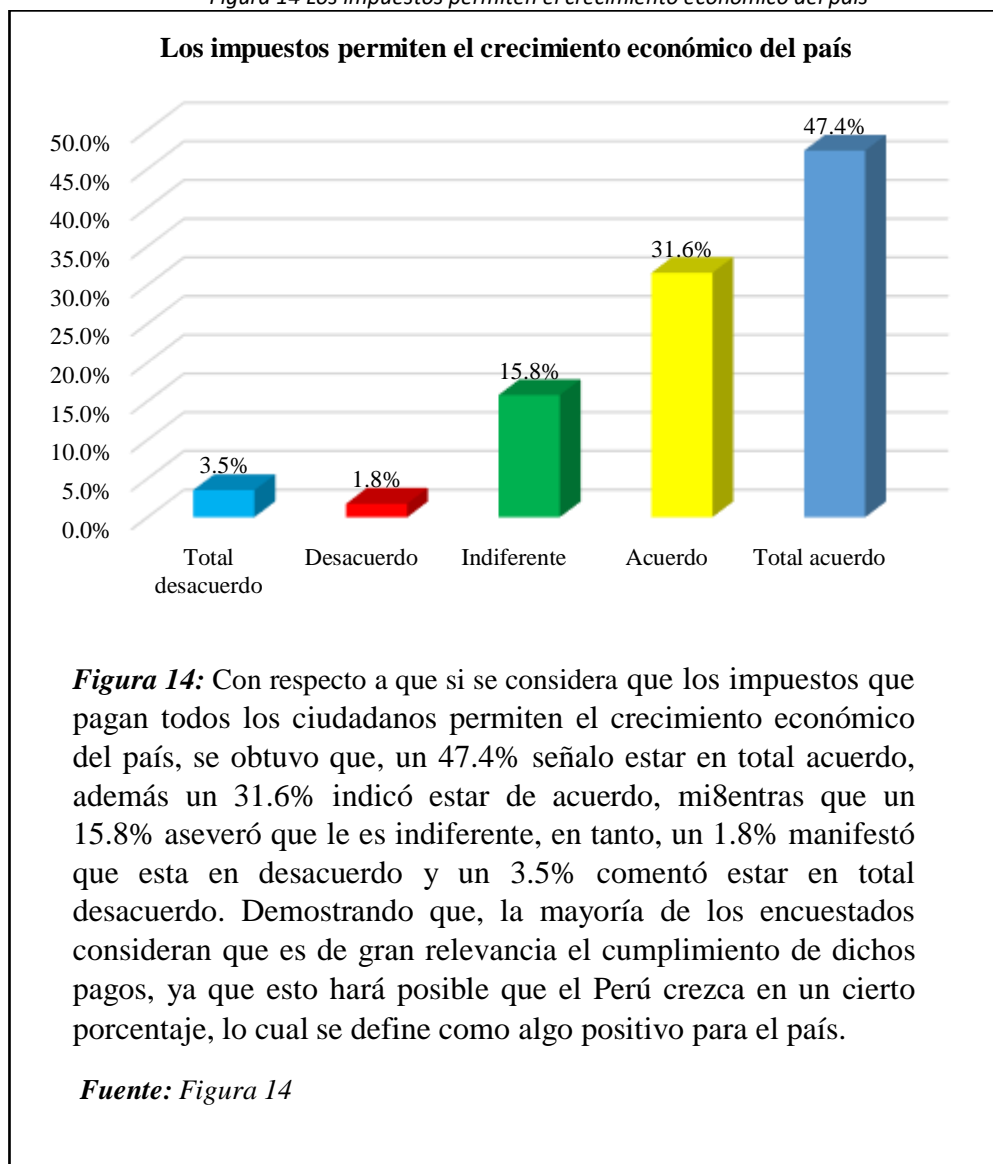


Tabla 19

Importancia de la emisión de comprobantes de pago durante el ejercicio profesional

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	0	0.0%
Desacuerdo	2	3.5%
Indiferente	16	28.1%
Acuerdo	24	42.1%
Total acuerdo	15	26.3%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 15 Importancia de la emisión de comprobantes de pago durante el ejercicio profesional

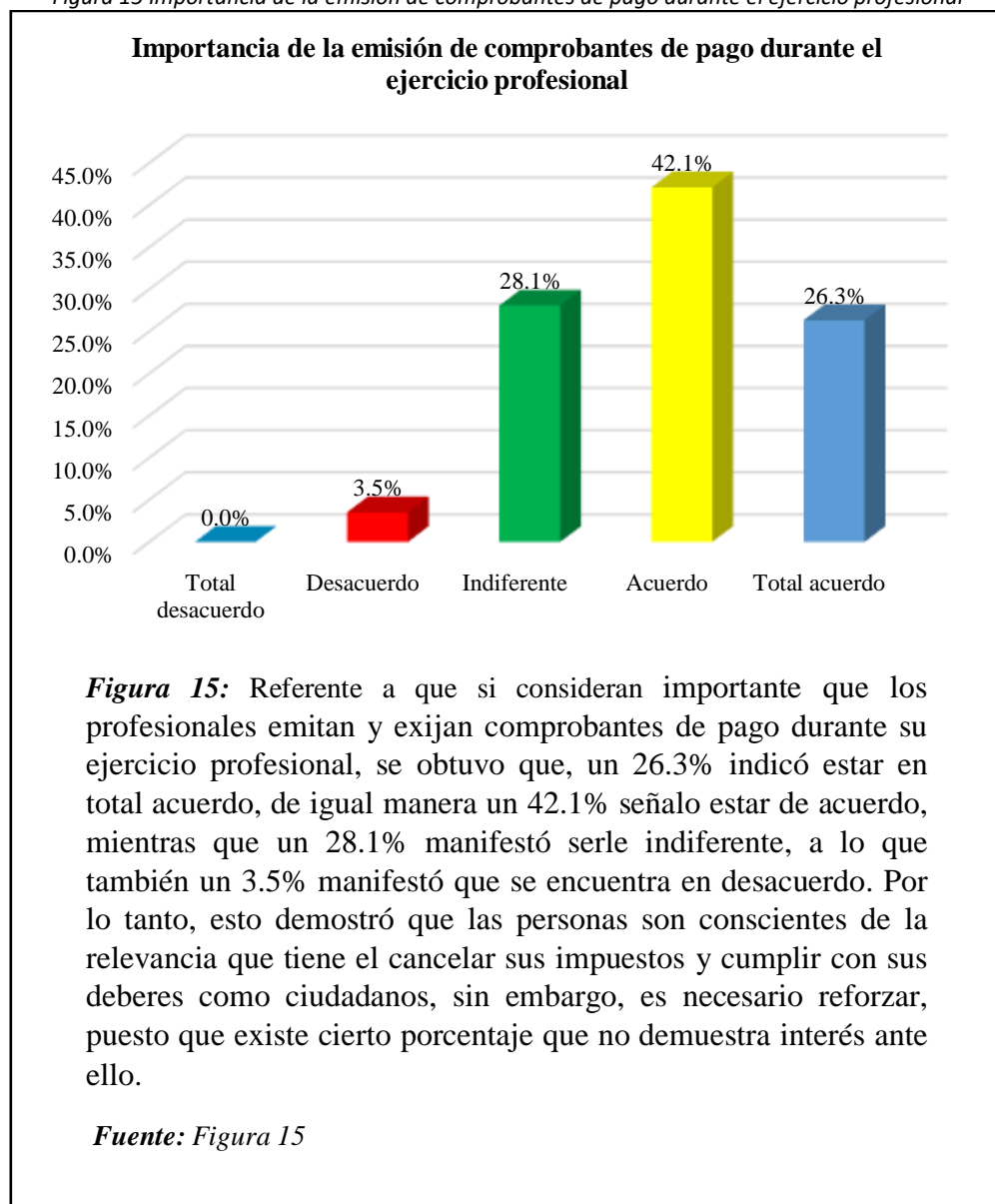


Tabla 20

El cumplimiento del pago de tributos permite la satisfacción de las necesidades públicas

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	0	0.0%
Desacuerdo	2	3.5%
Indiferente	6	10.5%
Acuerdo	22	38.6%
Total acuerdo	27	47.4%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 16 El cumplimiento del pago de tributos permite la satisfacción de las necesidades públicas

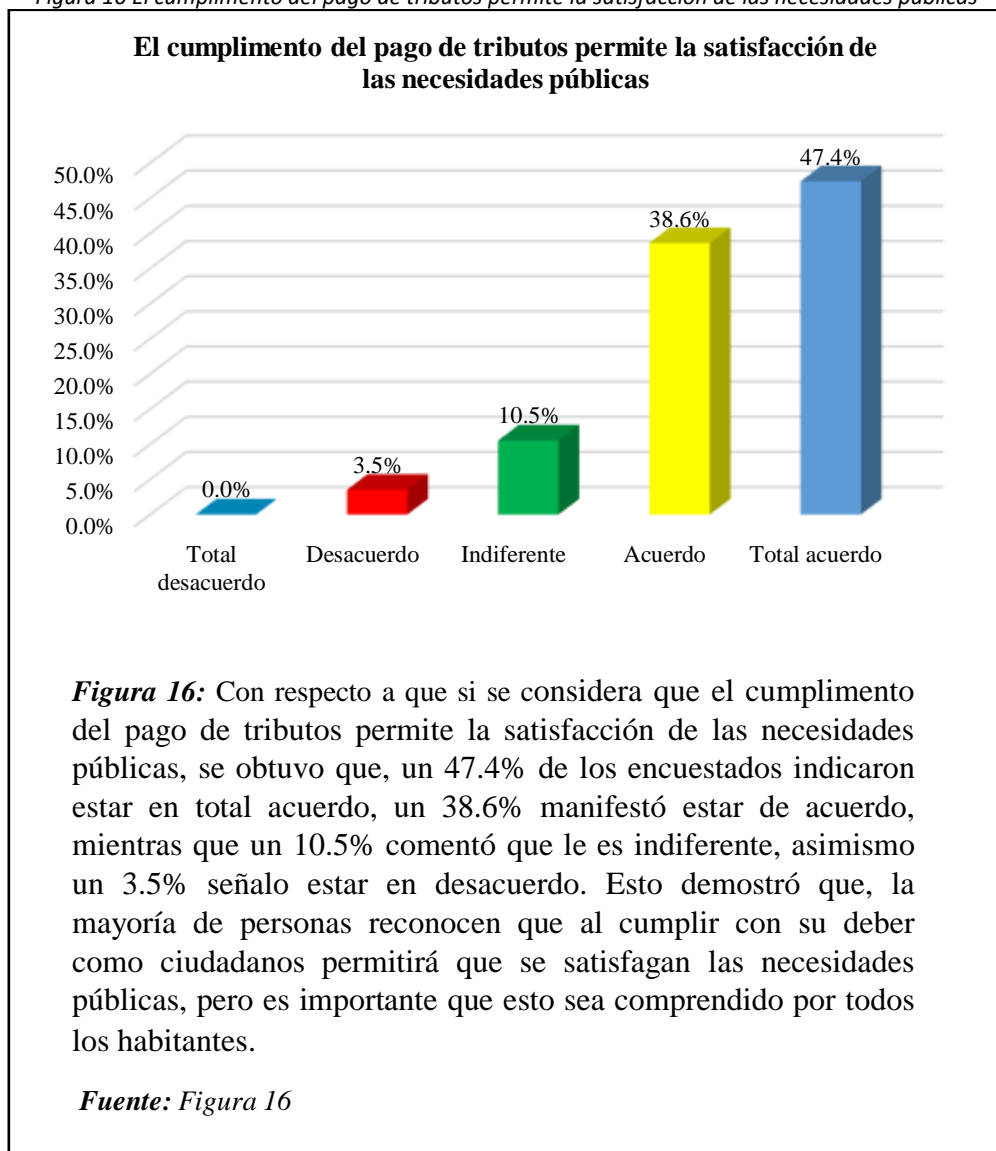


Tabla 21

Nivel de acuerdo con la omisión de declarar ingresos y pago de impuestos en un sector de la población

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	10	17.5%
Desacuerdo	19	33.3%
Indiferente	12	21.1%
Acuerdo	9	15.8%
Total acuerdo	7	12.3%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 17 Nivel de acuerdo con la omisión de declarar ingresos y pago de impuestos en un sector de la población

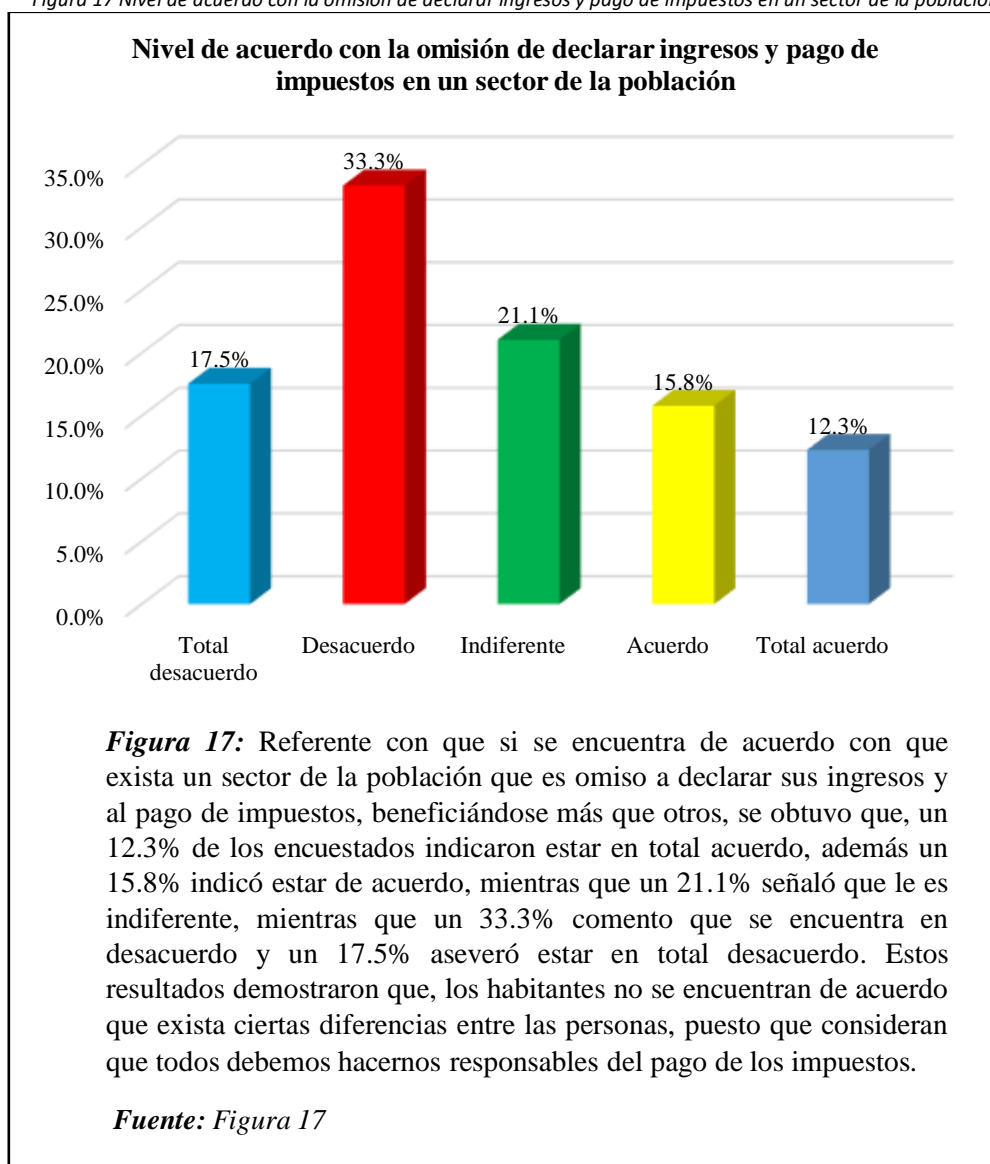


Tabla 22

Nivel de acuerdo con la evasión tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	3	5.3%
Desacuerdo	1	1.8%
Indiferente	11	19.3%
Acuerdo	15	26.3%
Total acuerdo	27	47.4%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 18 Nivel de acuerdo con la evasión tributaria

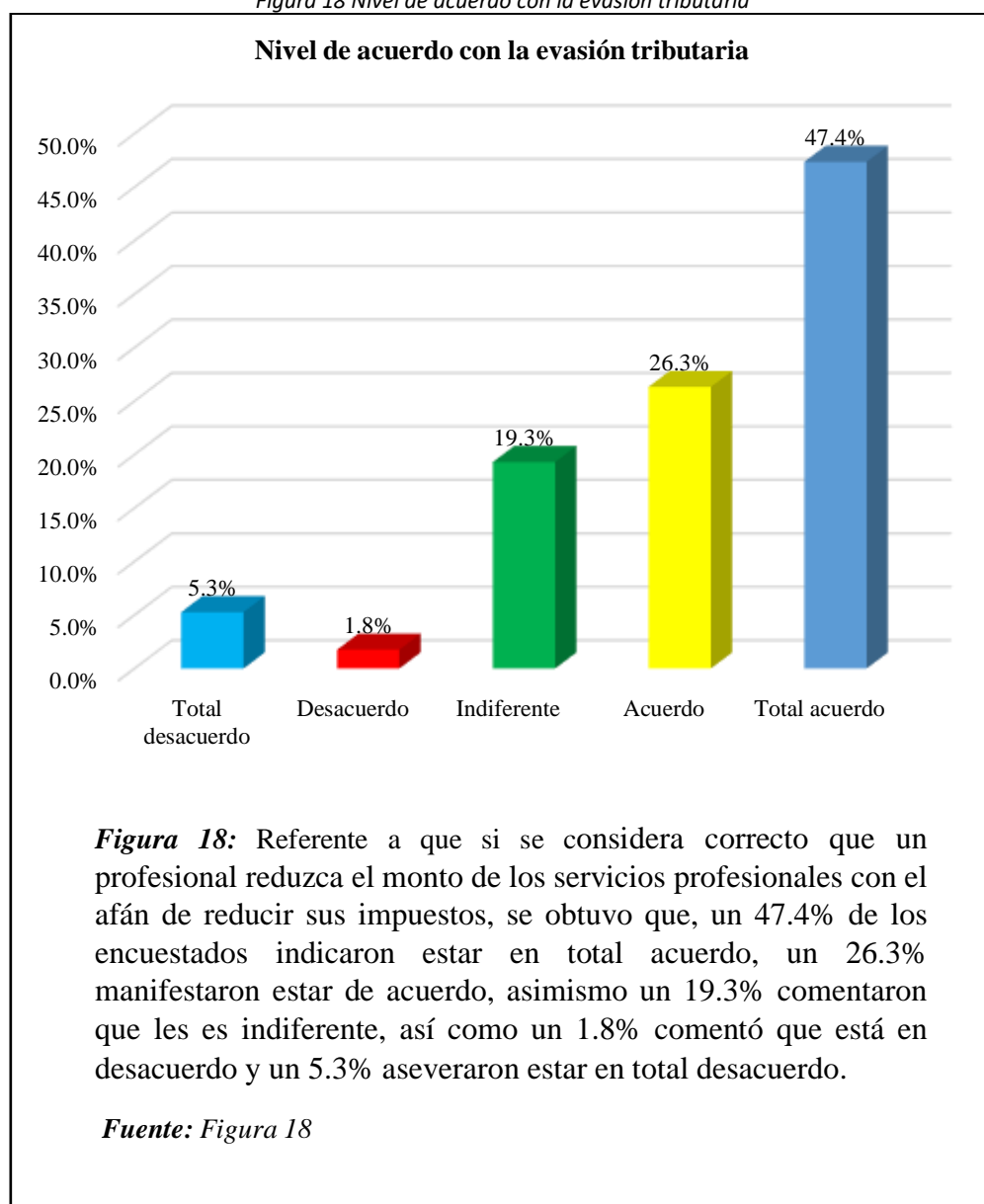


Tabla 23

Acuerdo con la difusión de la cultura tributaria en todas las escuelas del país

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	2	3.5%
Desacuerdo	1	1.8%
Indiferente	7	12.3%
Acuerdo	22	38.6%
Total acuerdo	25	43.9%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 19 Acuerdo con la difusión de la cultura tributaria en todas las escuelas del país

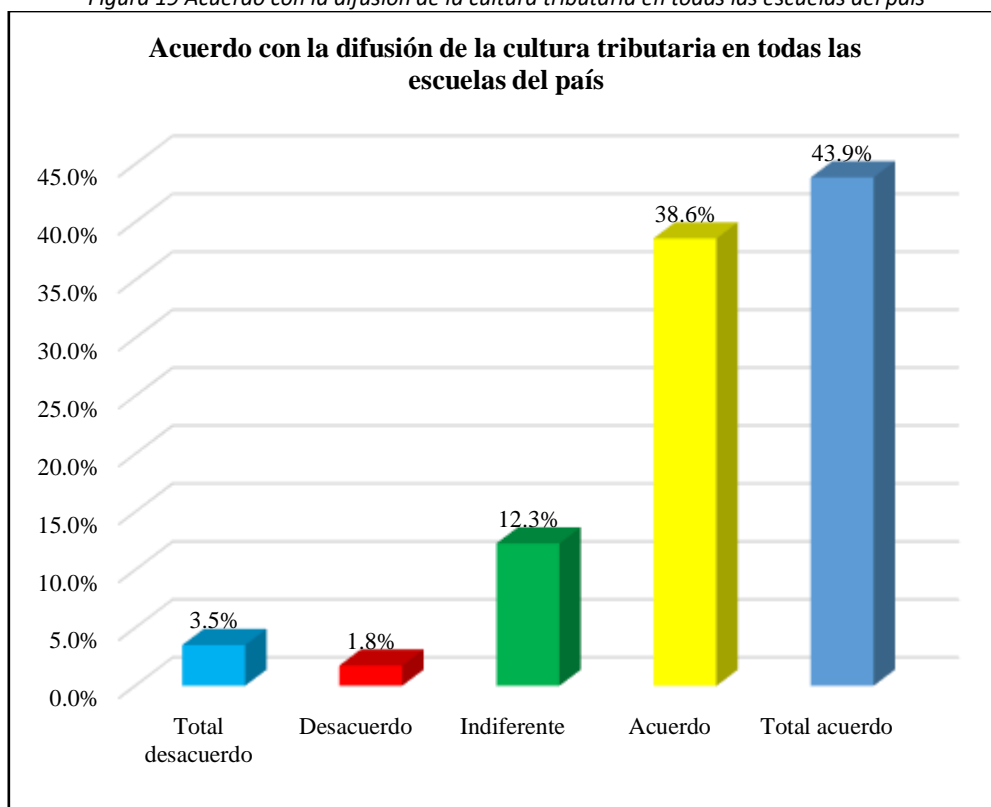


Figura 19: Con respecto a que si se considera necesario que se difunda los temas relacionados a cultura tributaria en todas instituciones educativas del país se obtuvo que, un 43.9% indicaron que están en total acuerdo, un 38.6% señalaron estar de acuerdo, mientras que un 12.3% manifestaron ser indiferente, así como un 1.8% comentó estar en desacuerdo y un 3.5% manifestó estar en total desacuerdo. Estos resultados evidenciaron que es importante que los adolescentes o estudiantes les llegue información relacionada a la cultura tributaria.

Fuente: Figura 19

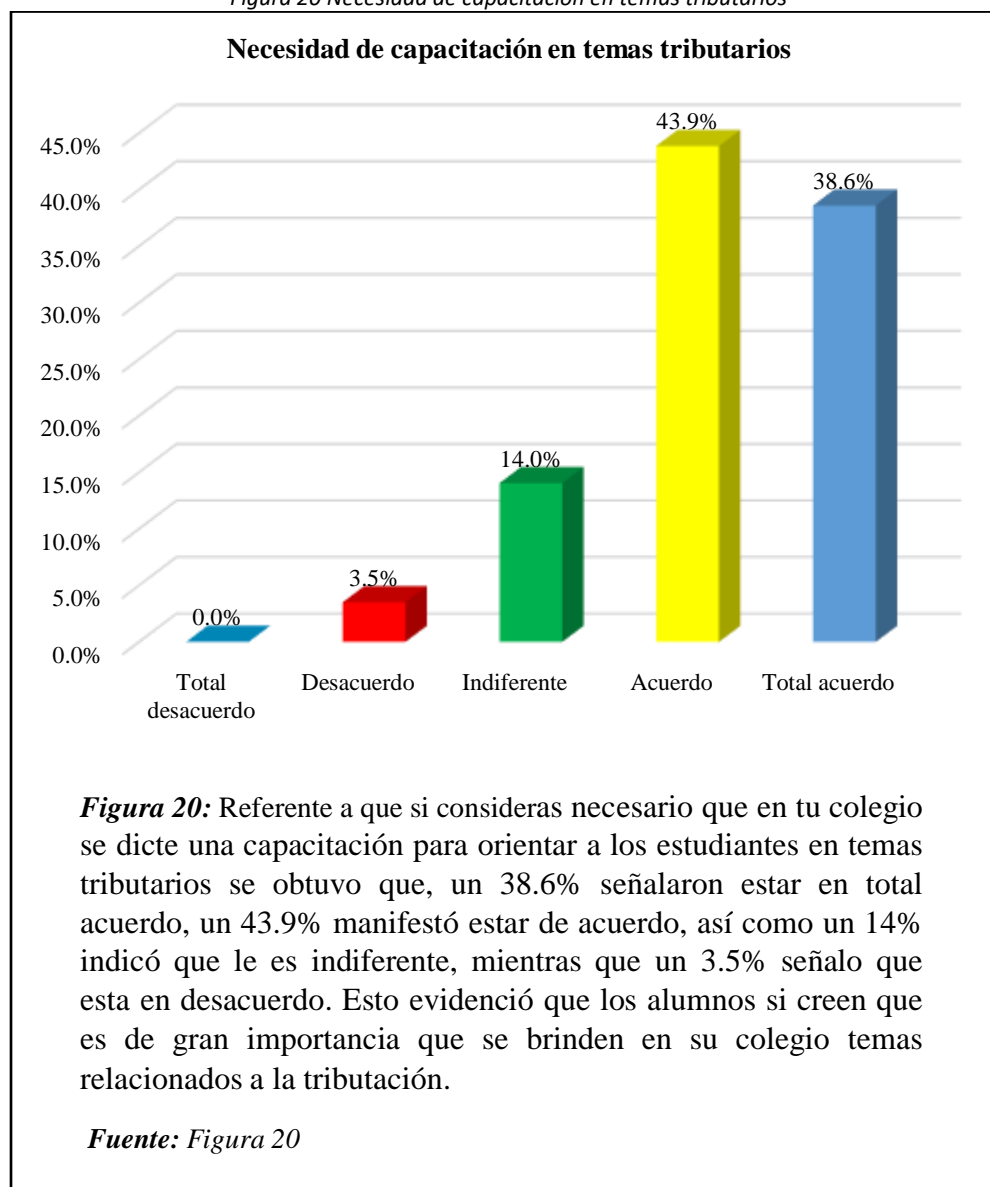
Tabla 24

Necesidad de capacitación en temas tributarios

	Frecuencia	Porcentaje
Total desacuerdo	0	0.0%
Desacuerdo	2	3.5%
Indiferente	8	14.0%
Acuerdo	25	43.9%
Total acuerdo	22	38.6%
Total	57	100.0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los alumnos del quinto de secundaria de la IE Juan Tomis Stack – Chiclayo, octubre del 2019

Figura 20 Necesidad de capacitación en temas tributarios



3.2. Discusión de resultados

Con respecto al análisis de la estructura de una capacitación para los estudiantes del quinto de secundaria de la I.E. Juan Tomis Stack de la Provincia de Chiclayo, según la importancia sobre la capacitación en temas de cultura tributaria, se indica que el 54.4% está en total acuerdo, el 21.1% acuerdo y el 17.5% indiferentes (figura 1). Según la importancia sobre la evaluación del nivel de resultados generado al finalizar los talleres del programa, señala que, el 49.1% está en total acuerdo, el 31.6% acuerdo y el 12.3% indiferente (figura 2). Según la facilidad de aprendizaje a través de actividades grupales, se indica que el 42.1% está en total acuerdo, el 12.3% esta indiferente y el 5.3% en desacuerdo (figura 3). Según la necesidad del uso de materiales audiovisuales, indica que el 45.6% está en total acuerdo, el 33.3% acuerdo, el 8.8% indiferente y el 3.5% desacuerdo y el 8.8% total desacuerdo (figura 6). Según la necesidad del uso de material impreso, se indica que el 22.8% está en total acuerdo, 43.9% acuerdo y el 26.3% indiferente (figura 7). Así mismo, según el control de asistencia en la capacitación sobre los temas tributarios, se indica que el 26.3% está en total acuerdo, el 43.9% acuerdo y el 7% indiferente (figura 8). En tal sentido, los estudiantes del colegio Juan Tomis Stack, manifiestan que se encuentran dispuestos para que participen de tanto capacitaciones como evaluaciones que se tratan de desarrollar, de igual manera muestran dicha disposición para desarrollar trabajos grupales, así como también consideran de gran relevancia que se cuente con los materiales audiovisuales, puesto que, cumplen un rol de gran importancia, facilitando el entendimiento de las enseñanzas con respecto a los temas tributarios.

Los resultados se asemejan al estudio realizado por De León (2017) donde a través de sus análisis realizados pudo concluir que sería muy útil que la propuesta de capacitación se comparta con toda la población estudiantil y se incluya la participación del padre, de este modo el conocimiento podría extenderse mucho más, donde además sería de gran relevancia que se cuente con convenios entre la SUNAT y el ministerio de educación.

Así mismo, tiene como teoría relacionada indica que la capacitación es aquel conjunto de actividades que se encuentran basadas en un tema y apuntan a que individuos puedan ser direccionados de forma correcta en función a la información que se maneja creando un mensaje en lo profundo.

Con respecto al diagnóstico del nivel de cultura tributaria en los estudiantes del quinto de secundaria de la I.E. Juan Tomis Stack de la Provincia de Chiclayo, según si el pago de

los impuestos mejorar la calidad de vida de la población, según el 33.3% total acuerdo, el 35.1% indiferente, 1.8% en desacuerdo y 3.5% desacuerdo (figura 9). Según si el Estado cumple con sus funciones con la recaudación de impuesto, un 24.6% señaló estar en total acuerdo, un 33.3% indicó estar de acuerdo, en tanto un 15.8% señaló que le es indiferente, mientras que un 19.3% manifestó que está en desacuerdo y un 7% aseveró que están en total desacuerdo (figura 11). Según si se considera transparente el manejo del dinero del impuesto, el 12.3% de los encuestados indicaron estar en total acuerdo, un 8.8% señaló estar en acuerdo, mientras que un 14% manifestó que le es indiferentes, un 22.8% señaló estar en desacuerdo, mientras que un 42.1% manifestó estar en total desacuerdo (figura 12). Según el cumplimiento de pago de tributos permite la satisfacción de las necesidades, señalan que el 47.4% de los encuestados indicaron estar en total acuerdo, un 38.6% manifestó estar de acuerdo, mientras que un 10.5% comentó que le es indiferente, asimismo un 3.5% señaló estar en desacuerdo (figura 16). Según la necesidad de difundir los temas relacionados a cultura tributaria, se indican que el 43.9% indicaron que están en total acuerdo, un 38.6% señalaron estar de acuerdo, mientras que un 12.3% manifestaron ser indiferente, así como un 1.8% comentó estar en desacuerdo y un 3.5% manifestó estar en total desacuerdo (figura 19). Por último, según la necesidad de que la institución dicte una capacitación en base a la cultura tributaria, el 38.6% señalaron estar en total acuerdo, un 43.9% manifestó estar de acuerdo, así como un 14% indicó que le es indiferente, mientras que un 3.5% señaló que está en desacuerdo (figura 20). De manera que, los presentes resultados logran indicar sobre el nivel de cultura tributaria que posee la institución educativa, teniéndose como resultado que se encuentra en un nivel intermedio; puesto que, de acuerdo a los porcentajes los estudiantes en ciertos aspectos no tienen conocimiento acerca de gestiones tributarias y así como de los beneficios con referencia a la realización de los pagos para la contribución de la sociedad.

Los resultados se asemejan a Acero (2018) pudo determinarse que la cultura tributaria no está siendo fomentada, de modo que puede deducirse que en las instituciones educativas predomina la existencia de un bajo nivel conocimiento en la clasificación del tributo, lo cual evidencia que es importante el acrecentamiento sobre la cultura tributaria en el plan de estudio a nivel nacional con la finalidad de producir un mayor interés y sobre todo conciencia en los aprendices que después pasaran hacer unos ciudadanos y de quien es de ellos que dependerá el crecimiento socio – económico del Perú.

Así mismo los resultados se fundamentan con la teoría de Bravo (2018) quién indica que la cultura tributaria es el proceso de estimular a la persona en el cumplimiento e impuestos, a través del análisis sobre las opiniones y conductas en la persona.

Con respecto a diseñar una capacitación para incrementar la cultura tributaria en los estudiantes del quinto de secundaria de la I.E. Juan Tomis Stack de la Provincia de Chiclayo, indican que sus resultados, según la importancia sobre la capacitación en temas de cultura tributaria, se indica que el 54.4% está en total acuerdo, el 21.1% acuerdo y el 17.5% indiferentes (figura 1). Según la necesidad del uso de materiales audiovisuales, indica que un 45.6% demostró estar en total acuerdo, un 33.3% manifestó estar en acuerdo, en tanto un 8.8% demostró serles indiferente, mientras que un 3.5% comento estar en desacuerdo y un 8.8.% señalo estar desacuerdo (figura 6). En base a la necesidad del uso de material impreso, se indica que un 22.8% indicó estar en total acuerdo, un 43.9% señaló estar de acuerdo, un 26.3% comento que le es indiferente, mientras que un 7% mencionó estar en desacuerdo (figura 7). Así mismo, en base al cumplimiento de pago de tributos permite la satisfacción de las necesidades, señalan que el 47.4% de los encuestados indicaron estar en total acuerdo, un 38.6% manifestó estar de acuerdo, mientras que un 10.5% comentó que le es indiferente, asimismo un 3.5% señalo estar en desacuerdo (figura 16). Según la necesidad de difundir los temas relacionados a cultura tributaria, se indican que el 43.9% indicaron que están en total acuerdo, un 38.6% señalaron estar de acuerdo, mientras que un 12.3% manifestaron ser indiferente, así como un 1.8% comentó estar en desacuerdo y un 3.5% manifestó estar en total desacuerdo (figura 19). Por último, según la necesidad de que la institución dicte una capacitación en base a la cultura tributaria, el 38.6% señalaron estar en total acuerdo, un 43.9% manifestó estar de acuerdo, así como un 14% indicó que le es indiferente, mientras que un 3.5% señalo que está en desacuerdo (figura 20). Por lo tanto, estos resultados que se obtuvieron, determinaron que la aplicación de capacitaciones en los estudiantes permitirá el aumento de la cultura tributaria de un modo mucho más atractivo junto a la ayuda de medios audiovisuales pero que sobre todo se involucrará el trabajo en equipo.

Los resultados que se asemejan a Pérez (2018) donde pudo evidenciarse que actualmente los estudiantes poseen un grado de cultura tributario baja, producto que excluyen tanto las normas como el valor de cubrir los compromisos tributarios, por lo que pudo llegar a la conclusión de que una propuesta acerca de capacitaciones para optimizar la cultura tributaria en los alumnos del nivel secundario, se considera de gran relevancia, ya

que, de acuerdo a los alumnos es de suma importancia para lograr ampliar su conocimiento y así poder crear una cultura tributaria, que facilite su formación como buenos ciudadanos, que posean valores tanto democráticos como interesados en bien común.

En relación a la teoría que respalda el resultado, se cita a Camarero, Pino y Mañas (2015) quienes afirman que una capacitación básicamente se enfoca en actividades beneficiosas para la participación de los actores de una manera organizada y didáctica para un mayor alcance del contenido.

3.3. Aporte científico.

CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN TOMIS STACK

3.3.1. Introducción

De acuerdo al estudio realizado y el análisis sobre los resultados evidenciados en la investigación presente con respecto a la cultura tributaria, se evidencia la falta de conocimiento que existen entre los alumnos del quinto grado de secundaria de la Institución Educativa Juan Tomis Stack. Se ha demostrado que una de las principales causas en función a la problemática es la falta de conciencia y cultura tributaria de los habitantes, en el caso de los estudiantes, desde el conocimiento por parte de sus hogares. De tal forma que se creó conveniente desarrollar una capacitación para incrementar la cultura tributaria en los estudiantes de la escuela en estudio.

Con respecto a la ciudad de Chiclayo, se evidencia que en la actualidad existe una desorganización tributaria dentro de la comunidad, ya que en oportunidades anteriores se ha notado el desinterés y la falta de compromiso de pagos por parte de los ciudadanos, generando los retrasos tributarios para el desarrollo de su comunidad. Así mismo se establece, que en las instituciones educativa no se aplica capacitaciones de concientización de la cultura tributaria, siendo una problemática esencial en la comunidad Chiclayana, de esta manera se reforzará el compromiso de pago para los futuros ciudadanos.

De igual manera, se ha establecido por parte de la SUNAT, programas de Cultura Tributaria para fomentar el compromiso entre la audiencia, sin embargo, ha generado desinterés y poca captación de atención en lo que concierne en las materias tributarias, además de la comprensión sobre términos tributarios por parte de los docentes, lo cual perjudica el éxito de la capacitación como también el nivel de enseñanza sobre el impacto en sus estudiantes.

Por tal motivo, la aplicación de la capacitación, se realizará de manera didáctica y atractiva para la comprensión sobre temas de cultura tributaria, además cabe resaltar que los temas abordar se relación con la importancia que se tiene en base al cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo un papel primordial como ciudadanos dentro de una sociedad democrática. Así mismo para el éxito de la capacitación es importante entablar vínculos y

lazos comunicativos entre los directivos, y además se involucren a toda la familia educativa, que consta de los directivos, docentes y padres de familia de la mano con los alumnos, la finalidad es lograr la interacción y el involucramiento con la problemática en el desarrollo de las actividades que se definan.

3.3.2. Generalidades de la institución

La Institución Educativa Juan Tomis Stack, fue creado el 19 de abril del año 1974, presenta los niveles educativos inicial, primaria y secundaria. Se encuentra ubicado en el P.J. Túpac Amaru en Chiclayo, tiene 44 años de fundación educativa, brindando una educación de calidad en base a las normas morales y religiosas.

3.3.2.1. Estructura organizacional

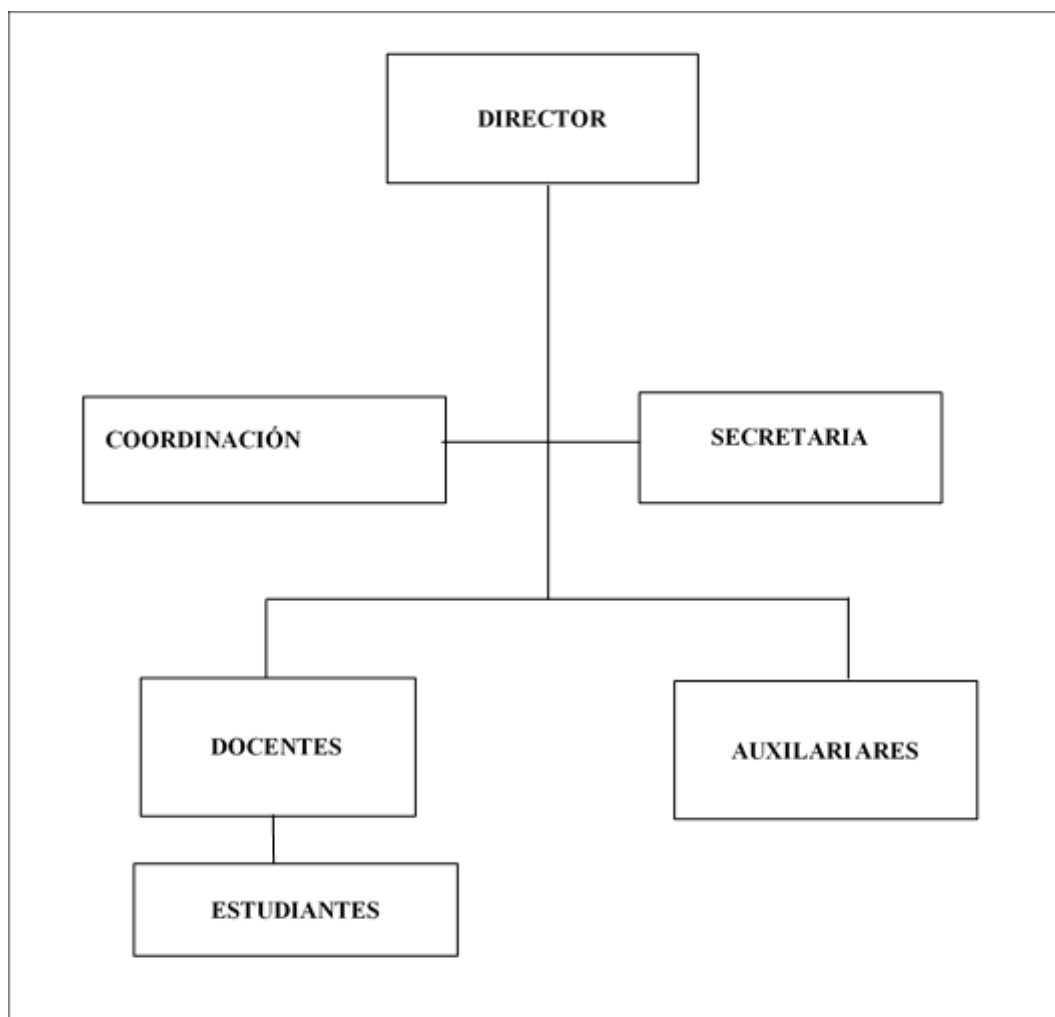


Figura 21. Organigrama de la I.E Juan Tomis Stack

Fuente: Dirección general de la I.E Juan Tomis Stack

3.3.2.2. Misión

La Institución Educativa “Monseñor Juan Tomis Stack” tiene como misión la formación de alumnos divergentes, creativos e innovadores, abriendo espacios de liderazgo que favorezca su proyecto de desarrollo personal. Así mismo, se promueve en los docentes la identificación institucional enfocado en la mejora personal y profesional, a través de las capacitaciones. Se fomenta el compromiso de los padres de familia, y la sociedad civil organizada, en los procesos Educativos del estudiante.

3.3.2.3. Visión

La Institución Educativa “Monseñor Juan Tomis Stack” tiene como visión ser una casa de estudios con entidad intercultural, ambientalista y emprendedora junto a una excelente calidad pedagógica para la formación de jóvenes ciudadanos, haciendo uso de la ciencia y la tecnología moderna.

3.3.3. Justificación

La presente investigación presenta justificación debido a la problemática que atraviesa la comunidad Chiclayo, y sobre todo la falta de conocimiento que presenta los estudiantes del colegio Juan Tomis Stack en relación a la Cultura Tributaria. Así mismo, se establece la importancia de la Cultura Tributaria para el desarrollo y crecimiento de la comunidad, así como también formar ciudadanos más responsables y comprometidos. Por tal motivo, se diseñó una capacitación para reducir los índices de deudas por pago tributario y la concientización de la Cultura Tributaria, además de establecer valores, creencias y actitudes compartidas por la sociedad con el propósito de conducir al cumplimiento de los deberes tributarios.

Por último, se requiere que la población, obtenga conocimiento preciso sobre temas que comprendan la importancia de las responsabilidades tributarias y la revalorización del papel de ciudad ante la aportación tributaria, y que esta se dé a partir de las familias y escuelas.

3.3.4. Objetivo de la propuesta

Incrementar la cultura tributaria de los estudiantes del quinto grado de colegio Juan Tomis Stack mediante una capacitación.

3.3.5. Desarrollo de la capacitación

Tabla 25 Descripción del desarrollo de la capacitación

Descripción del desarrollo de la capacitación

Estrategia 1: Capacitación - Taller: Formando a los docentes

Acción 1: Selección de los docentes que participen en el programa previa inscripción.

Acción 2: Formación de coordinadores docentes para la elaboración del programa.

Acción 3: Desarrollo de capacitación para los docentes por medio de los administrativos tributarios.

Estrategia 2: Capacitación a los alumnos en función a talleres educativos sobre Cultura Tributaria.

Acción 1: Desarrollar temas de Cultura tributaria desde aulas.

Acción 2: Formación de valores por medio de actividades didácticas de sociabilización.

Acción 3: Crear escenarios de convivencia democrática entre los estudiantes y docentes.

Estrategia 3: Capacitación en integración de la familia educativa para la inserción de la cultura tributaria.

Acción 1: Capacitación desarrollado por los docentes y estudiantes hacia los padres de familia.

Acción 2: Actividades en resolución de casos sobre Cultura Tributaria a través de la sociabilización.

Acción 3: Evaluación sobre lo expuesto hacia los padres y alumnos.

Estrategia 4: Desarrollar un foro estudiantil para su comunidad dentro de un taller de la capacitación

Acción 1: Establecer convenios con entidades tributarias.

Acción 2: Desarrollo de temas a debatir.

Acción 3: Elaborar de video didácticos.

Fuente: Elaboración propia

3.3.6. Desarrollo de actividades

Estrategia 1: Capacitación - Taller: Formando a los docentes

Esta estrategia tiene como finalidad instruir a los docentes en temas de cultura tributaria para la fomentar el compromiso tributario, y de esta manera repercute en las aulas de escuelas.

Las actividades que se desarrollaran, primero se tiene, la selección de docentes que participarán en la capacitación previa inscripción, la segunda actividad, que se establecerá es la formación de coordinadores docentes para la elaboración del programa, del cual se determinará de acuerdo a las capacidades y habilidades del docente para liderar. En tercera y última actividad, se tiene el desarrollo de capacitaciones para los docentes por medio de los administrativos tributarios.

Los resultados esperados es incrementar el compromiso de los docentes sobre la cultura tributaria, además la participación de los mismo en temas que conciernen a la participación ciudadana, y que esto repercute a las escuelas que impactan.

Tabla 26 *Capacitación - Taller: Formando a los docentes*

Capacitación - Taller: Formando a los docentes

Estrategia	Objetivo	Actividades	Responsable	Costo
Capacitación - Taller: Formando a los docentes	Instruir a los docentes en temas de cultura tributaria para la fomentar el compromiso tributario	Selección de los docentes al programa.		
		Formación de valores por medio de actividades didácticas. Desarrollo de capacitaciones para los docentes por medio de los administrativos tributarios	Directora de la escuela. Capacitador (agente externo)	S/. 350.00

Fuente: Elaboración propia

Estrategia 2: Desarrollo de talleres educativos sobre Cultura Tributaria.

Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer los valores e incentivar la cultura tributaria en los alumnos para su desarrollo ciudadano, además que tenga conocimiento sobre temas que conciernen a su comunidad.

Las actividades que se realizarán, como primera acción se tiene, el desarrollo de temas de cultura tributaria en aulas, es decir, implementar en la malla curricular de los estudiantes temas sobre la gestión tributaria, como segunda actividad, se tiene la formación de valores por medio de actividades didácticas de socialización, en donde se establecerán equipo de estudiantes donde cada uno tendrán un valor y deberá representarlo. Por tercera actividad se tiene crear escenarios de convivencia democrática entre los estudiantes y docentes, en donde se establecerá situación actuadas para la comprensión rápida sobre los términos tributarios y sus aspectos.

Los resultados esperados es que los estudiantes comprendan con mayor claridad la gestión tributaria, además que reconozcan cuales son los valores que identifican a todo ciudadano, de esta manera interactúa tanto el docente como el alumno.

Tabla 27 *Desarrollo del taller educativo – Aprendiendo de cultura tributaria*

Desarrollo del taller educativo – Aprendiendo de cultura tributaria.

Estrategia	Objetivo	Actividades	Responsable	Costo
Desarrollo del taller educativo – Aprendiendo de cultura tributaria	Fortalecer los valores e incentivar la cultura tributaria en los alumnos para su desarrollo ciudadano	Desarrollar temas de Cultura tributaria desde aulas.	Directora de la escuela. Docente	S/. 250.00
		Formación de valores por medio de actividades didácticas de sociabilización.		
		Crear escenarios de convivencia democrática entre los estudiantes y docentes.		

Fuente: Elaboración propia.

Estrategia 3: Capacitación en integración de la familia educativa para la inserción de la cultura tributaria

Tiene como propósito involucrar a toda la familia de la institución educativa para la inserción de valores sobre la cultura tributaria.

Las actividades que se desarrollaran, primero, se tiene la capacitación elaborada por los docentes y estudiantes dirigido a los padres de familia para la concientización sobre el cumplimiento de pagos tributarios. La segunda actividad que se presenta, es el desarrollo de actividades en resolución de casos sobre la cultura tributaria mediante la sociabilización, del cual se establecerá dos equipos, en donde expondrán cada caso y la solución que presentarán. Como última actividad, es la evaluación sobre lo expuesto hacia los padres y alumnos, del cual se tomará un examen pequeño sobre lo captado en aulas.

Los resultados esperados es incrementar la participación de los padres de familias y estudiantes en las actividades sobre la gestión tributaria creando una cultura sólida para el crecimiento de la ciudadanía y el compromiso tributario.

Tabla 28 *Taller - Integración de la familia educativa para la inserción de la cultura tributaria*

Taller - Integración de la familia educativa para la inserción de la cultura tributaria.

Estrategia	Objetivo	Actividades	Responsable	Costo
Taller - Integración de la familia educativa para la inserción de la cultura tributaria	Involucrar a toda la familia de la institución educativa para la inserción de valores sobre la cultura tributaria.	Capacitación desarrollado por los docentes y estudiantes hacia los padres de familia. Actividades en resolución de casos sobre Cultura Tributaria a través de la sociabilización. Evaluación sobre lo expuesto hacia los padres y alumnos.	Directora de la escuela. Docente	S/. 500.00

Fuente: Elaboración propia

Estrategia 4: Desarrollar un foro estudiantil para su comunidad dentro de un taller de la capacitación

Tiene como finalidad difundir la información que contribuya a la formación de valores y compromiso tributario entre los ciudadanos.

Las actividades que se plantearan, la primera es establecer convenios con las identidades tributarias de la ciudad de Chiclayo para el apoyo sobre el foro estudiantil, así mismo se tiene que como segunda actividad se tiene el desarrollo de temas a debatir para fomentar la participación. La tercera actividad es elaborar videos didácticos para la atracción y comprensión rápida, donde se expliquen las modalidades de pago y los beneficios que otorga el cumplimiento de pagos, y fundamental crear una cultura tributaria desde la escuela hacia la comunidad.

Los resultados esperados, es la incrementar la participación activa de los de los estudiantes, y sus capacidades de comprensión y conocimiento sobre temas de gestión tributaria.

Tabla 29 *Taller - Desarrollar un foro estudiantil para su comunidad*

Taller - Desarrollar un foro estudiantil para su comunidad

Estrategia	Objetivo	Actividades	Responsable	Costo
Taller - Desarrollar un foro estudiantil para su comunidad	Difundir la información que contribuya a la formación de valores y compromiso tributario entre los ciudadanos.	Establecer convenios con entidades tributarias.	Directora de la escuela. Entidad tributaria	S/.
		Desarrollo de temas a debatir.		1,000.00
		Elaborar de video didácticos.		

Fuente: Elaboración propia.

3.3.7. Plan de acción

Tabla 30 Plan *de acción de la propuesta*

Plan de acción de la propuesta

Estrategias	Objetivo	Actividades	Periodicidad	Presupuesto
Estrategia 1: Capacitación - Taller: Formando a los docentes	Instruir a los docentes en temas de cultura tributaria para la fomentar el compromiso tributario	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de los docentes al programa. - Formación de valores por medio de actividades didácticas - Desarrollo de capacitaciones para los docentes por medio de los administrativos tributarios - Desarrollar temas de Cultura tributaria desde aulas 	Solo una vez	S/ 350.00
Estrategia 2: Desarrollo de talleres educativos sobre Cultura Tributaria	Fortalecer los valores e incentivar la cultura tributaria en los alumnos para su desarrollo ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> - Formación de valores por medio de actividades didácticas de sociabilización. - Crear escenarios de convivencia democrática entre los estudiantes y docentes. 	Trimestral	S/ 250.00

Estrategia 3: Capacitación en integración de la familia educativa para la inserción de la cultura tributaria	Involucrar a toda la familia de la institución educativa para la inserción de valores sobre la cultura tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación desarrollada por los docentes y estudiantes hacia los padres de familia. - Actividades en resolución de casos sobre Cultura Tributaria a través de la sociabilización. - Evaluación sobre lo expuesto hacia los padres y alumnos. 	Trimestral	S/. 500.00
Estrategia 4: Desarrollar un foro estudiantil para su comunidad dentro de un taller de la capacitación	Difundir la información que contribuya a la formación de valores y compromiso tributario entre los ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer convenios con entidades tributarias. - Desarrollo de temas a debatir. - Elaborar de video didácticos. 	Cada seis meses	S/. 1,000.00

Fuente: Elaboración propia.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

V.

4.1. Conclusiones

Existe disponibilidad por el lado de los alumnos del quinto grado de secundaria de la I.E Juan Tomis Stack para participar de las capacitaciones, para las cuales se contarán con materiales impresos como audiovisuales y además se practicará el trabajo en equipo.

Se diagnosticó que el nivel de cultura tributaria en los estudiantes del quinto de secundaria de la I.E. Juan Tomis Stack, se encuentra en un nivel intermedio, puesto que, estos carecen de algunos conocimientos con respecto a temas tributarios.

La implementación de diseño de capacitaciones sobre cultura tributaria, permitirá que esta se incremente, puesto que se contará con metodologías didácticas que las harán mucho más atractivas ante los ojos de los estudiantes.

4.2. Recomendaciones

La I.E Juan Tomis Stack deberá contar con un comité responsable de las capacitaciones, los cuales se encarguen del desarrollo de materiales tanto audiovisuales como impresos, de este modo los temas sobre cultura tributaria serán difundidos en mayor cantidad.

Es necesario que la I.E Juan Tomis Stack realice con mayor frecuencia actividades o cursos basados en la cultura tributaria, donde los estudiantes logren incrementar su nivel de conocimientos y de este modo también tomen conciencia de lo relevante que es cumplir con sus deberes como ciudadanos.

Se recomienda a la I.E Juan Tomis Stack que tome en cuenta la propuesta desarrollada en la presente investigación, en donde se brindan las herramientas necesarias para desarrollar capacitaciones relacionadas a la cultura tributaria.

REFERENCIAS

- Acero, R. (2018). *Cultura tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las Instituciones Educativas Secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015. Tesis de pregrado. Universidad Nacional del Altiplano.* Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7320/Acero_Calizaya_Ruth_Yaneth.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alcaraz, Rojas, & Noreña. (2012). *Aplicabilidad de los criterios de rigor éticos y científicos de la investigación.* Obtenido de <http://arquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/view/2323/pdf>
- Amasifuen, M. (2016). *La importancia de la cultura tributaria en el Perú.* Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Avalos, M. (2018). *Como diseñar un ambiente educativo y tecnológico.* Madrid: ECOE Ediciones.
- Bernal, A. (2015). *Metodología de la Investigación* (4ta ed.). Madrid: Pearson Ediciones.
- Bonilla, E. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá.* Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>
- Bravo, J. (2018). *Derecho Tributario. Reflexiones.* Madrid: CreaLibros Ediciones.
- Camacho, J., & Silva, S. (2017). *Nivel de cultura tributaria en los ciudadanos de Cutervo 2017. Tesis de pregrado. Universidad Señor de Sipán.* Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4309/Camacho%20Rojas%20-%20Silva%20Vasquez%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camarero, L., Pino, J., & Mañas, B. (2015). *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales.* Madrid : CIS Editorial.
- Carriel, G. (2016). *Propuesta para la Introducción de una materia en la malla curricular del nivel secundario, acerca de la cultura del ahorro e instrucción financiera dirigida a los jóvenes en el Ecuador.* Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/10853/1/ZHINDON%20SANDRA.pdf>

- Carrillo, J. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado "Modelo" Chiclayo – 2017. Tesis de pregrado. Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4407/Carrillo%20Pariacuri.pdf?sequence=1&isAllowed=y>*
- Cetrángolo, O., & Gómez, J. (2015). *La tributación directa en América Latina y los desafíos a la imposición sobre la renta* (3era ed.). Chile: Ediciones GTZ.
- Chiluiza, P. (2016). *Incidencia del programa de educación y capacitación tributaria en el cumplimiento de los impuestos al valor agregado y renta, de los estudiantes de bachillerato del año 2005 de la ciudad de Quito (Tesis de pregrado). Instituto de Altos Estudios Nacionales. Obtenido de http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3837/1/TESIS_PATRICIA%20CHILUIZA%20PDF.pdf*
- De León, C. (2017). *Estudio técnico de los programas educativos y estrategias para fomentar la cultura tributaria en la población estudiantil de Guatemala (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Obtenido de http://www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_5709.pdf*
- Díaz, P. (2015). *El principio de confianza legítima en derecho tributario*. Almería: Ediciones de la Universidad de Almería.
- Fernández, N. (2020). *Cultura tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo 2018. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/7013/Fern%c3%a1ndez%20Rimachin%2c%20Neiser.pdf?sequence=1&isAllowed=y>*
- Fernández, S., & Miranda, R. (2017). *La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Centro Comercial Comerciantes Unidos Bagua Grande, 2017. Tesis de pregrado. Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4303/Fernandez%20Rosillo%20-%20-%20Miranda%20Sanchez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>*
- Florescano, E., & Cossio, R. (2015). *Hacia una nación de ciudadanos*. México D.F: Ediciones EFE.

- Funes, S. (2018). *Conocimientos en cultura tributaria que tienen los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, jornada nocturna de la Ciudad capital. Tesis de grado. Universidad Rafael Landívar.* Obtenido de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrkd/2018/05/09/Funes-Sergio.pdf>
- Galindo, J. (2016). *Tributación de personas morales y personas físicas, impuestos.* México D.F: Grupo Editorial Patria.
- González, J. (2014). *Plan de capacitación sobre cultura tributaria y su incidencia en los estudiantes del quinto grado de secundaria de la Institución Educativa “Cristo Rey”, José Leonardo Ortiz – 2014. Tesis de pregrado. Universidad Señor de Sipán.* Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3717/GONZALES%20MEL%20JUAN%20FERNANDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- González, M., & Gancedo, G. (2016). *La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver.* Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>
- González, L. (2014). *Formación actual de los estudiantes que cursan el último año de los Colegios Técnicos Nacionales sobre Cultura Tributaria en la Ciudad de Asunción. Tesis de grado. Universidad de Integración de las Américas Paraguay.* Obtenido de <https://www.unida.edu.py/wp-content/uploads/2018/03/ESPdsu69-2014.pdf>
- Gumercinda, R. (2018). *Cultura Tributaria en los estudiantes del 5to grado de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú Birf de Azángaro (Tesis de pregrado). Universidad Jose Carlos Mariategui.* Obtenido de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/556/Rene_Tesis_titulo_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación* (6a ed.). México: Mc Graw Hill Ediciones.
- López, M., & Anderson, K. (2017). *Protocolo para trabajo de campo. Módulos de capacitación y manual.* México: IE Ediciones.
- Maxwell, J. (2016). *Liderazgo: Lo que todo líder necesita saber.* México: Grupo Nelson.

- Menéndez, A. (2014). *Derechi Financiero y Tributario* (10ma ed.). Madrid: Editorial Lex Nova.
- Merino, J. (2015). *Esquemas de derecho tributario* (5ta ed.). Bilbao: Ediciones Deusto.
- Ministerio de Hacienda AA.PP. (2014). *Actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria*. Madrid : Ministerio de Hacienda AA.PP.
- Misahumán, E. (2017). *Conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes del 5° Grado de educación secundaria, en las instituciones educativas públicas del Distrito de Cajamarca. Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Cajamarca*. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1888>
- Molleapaza, J. (2018). *Nivel de conocimiento existente y programa curricular en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del Colegio Adventista Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017. Universidad Nacional del Altiplano*. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Orozco, A. (2017). *El impacto de la capacitación*. Francia: Digital UNID.
- Pereira, N. (2016). *Importancia de la cultura tributaria en las empresas*. Obtenido de <https://www.revistafactordeexito.com/a/136/importancia-de-la-cultura-tributaria-en-las-empresas>
- Pérez, D. (2018). *Propuesta de capacitación para mejorar la cultura tributaria en los estudiantes de secundaria de la I.E Sagrado Corazón de Jesús (Tesis de pregrado). Universidad Señor de Sipán*. Obtenido de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/290639>
- Reátegui, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/364664041/3-CI-Importancia-de-La-Cultura-Tributaria-en-El-Peru>
- Rentería, J. (2016). *¿Qué es la evasión tributaria?* Obtenido de <https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>
- Rodríguez, J. (2015). *Nuevas metodologías didácticas para la capacitación*. Madrid: ACCI Editorial.

- Sánchez, A., Sartori, B., & Salluca, J. (2017). *La educación tributaria a nivel secundaria y el impulso de la cultura tributaria en la región callao, año 2017. Tesis de pregrado. Universidad Nacional del Callao.* Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/2286>
- Tirape, M., & Velástegui, M. (2016). *Incidencia De La Cultura Tributaria En El Sector Informal De La Provincia De Santa Elena, Año 2016. Teesis de grado. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.* Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Resolución de Aprobación de la investigación



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1176-FACEM-USS-2017**

Chiclayo, 13 de octubre de 2017

VISTO:

El oficio N° 0874-2017/FACEM-DC-USS de fecha 06 de octubre de 2017, presentado por la Coordinadora de la EAP de Contabilidad, Dra. Mariluz Amalia Cabrera Sánchez, en el que solicita modificación del título del proyecto de tesis de VASQUEZ MUÑANTE CECILIA DENISSE, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 2223-FACEM-USS-2014, de fecha 26 de diciembre de 2014, se aprobó el proyecto de tesis: SISTEMA DE CONTROL DE EXISTENCIAS PARA LA ROTACIÓN DE INVENTARIOS DE LA FERRETERÍA, DISTRIBUIDORA EL CASTOR SAC DE LIMA-2014., bajo la responsabilidad de VASQUEZ MUÑANTE CECILIA DENISSE,

Que con oficio N° 0874-2017/FACEM-DC-USS de fecha 06 de octubre de 2017, presentado por la Coordinadora de la EAP de Contabilidad, Dra. Mariluz Amalia Cabrera Sánchez, solicita modificación del título del proyecto por haber dejado de existir la empresa donde se realizaba la investigación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, la modificación del título del proyecto de tesis de VASQUEZ MUÑANTE CECILIA DENISSE, de la EAP de Contabilidad, estableciendo el título correcto el siguiente:

PROGRAMA DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE QUINTO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN TOMIS STACK DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO -2017.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la Resolución N° 2223-FACEM-USS-2014, de fecha 26 de diciembre de 2014, en el extremo N° 019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC
Mg. Jesús Alberto Jiménez García
DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EMPRESARIALES


UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
Facultad de Ciencias Empresariales
Mg. Sandra Mory Guarizo
SECRETARIA ACADEMICA

Cc.: Escuela., archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

ANEXO 2: Carta de Autorización



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

www.adeudeportivo.edu.pe

 Adeu Colegio Deportivo

Chiclayo, noviembre del 2018

Star:

Karen Johanne Chafloque Tenorio.

Estudiante de administración de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo

Asunto. Aceptación de solicitud del estudio

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un saludo institucional a nombre de la Institución Educativa Deportivo Adeu, asimismo teniendo presente nuestro alto espíritu de colaboración, le comunicamos que se acepta su solicitud para realizar el estudio titulado "VALORACIÓN DEL PERSONAL Y SU INFLUENCIA DEL SENTIDO DE PERTENENCIA LABORAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPORTIVO ADEU DE CHICLAYO 2019".

Atentamente,




Lic. Wálmer Avellaneda Tello
GERENTE GENERAL
I.E. "DEPORTIVO ADEU"

Calle Juan Cuglievan N° 651 - Único Local en Chiclayo
Informes: 074 - 226584
E-mail: deportivoadeu@hotmail.com

ANEXO 3: Validación de Instrumentos

ANEXO 4: Validación de su instrumento por tres expertos

Instrumento de recolección de datos

**PROGRAMA DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA
EN LOS ESTUDIANTES DE QUINTO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN TOMIS STACK DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, 2017**

Instrucciones: Lee cada uno de los ítems y responde marcando con una X la alternativa que creas conveniente en función a las siguientes alternativas:

TA: Totalmente de acuerdo

A: De acuerdo

I: Indiferente

D: Desacuerdo

TD: Total Desacuerdo

Ítems	TA	A	I	D	TD
1. ¿Consideras importante el desarrollo de talleres sobre temas tributarios en tu institución como parte de una capacitación que faciliten tu enseñanza?					
2. ¿Consideras importante una evaluación de resultados obtenidos al finalizar cada taller de capacitación sobre temas tributarios?					
3. ¿Te resulta más fácil aprender mediante actividades de grupo?					
4. ¿Estarías dispuesto a participar en una capacitación en temas tributarios junto a tus compañeros de clase?					
5. ¿Compartirías con tus familiares y compañeros los conocimientos que adquieras sobre la importancia de la cultura tributaria?					
6. ¿Consideras necesario el uso de material audiovisual para la capacitación en temas tributarios?					
7. ¿Consideras necesario el uso de material impreso para un mejor aprendizaje en temas tributarios?					
8. ¿Te gustaría que se dicte 1 vez por semana un curso sobre temas tributarios, dictado en tu institución educativa?					
9. ¿Consideras que el pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población?					
10. ¿Consideras que el pago de impuestos permite el sostenimiento de los servicios públicos como colegios, carreteras, hospitales y parques?					
11. ¿Estás de acuerdo en que el Estado cumple con sus funciones utilizando el dinero recaudado de los impuestos en beneficio de la población?					
12. ¿Consideras transparente el manejo del dinero que proviene de los impuestos?					
13. ¿En el futuro, estás dispuesto a pagar impuestos y cumplir con tus obligaciones tributarias?					

14. ¿Consideras que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país?					
15. ¿Consideras importante que los profesionales emitan y exijan comprobantes de pago durante su ejercicio profesional?					
16. ¿Consideras que el cumplimiento del pago de tributos permite la satisfacción de las necesidades públicas?					
17. ¿Estás de acuerdo con que exista un sector de la población que es omiso a declarar sus ingresos y al pago de impuestos, beneficiándose más que otros?					
18. ¿Consideras correcto que un profesional reduzca el monto de los servicios profesionales con el afán de reducir sus impuestos?					
19. ¿Consideras necesario que se difunda los temas relacionados a cultura tributaria en todas instituciones educativas del país?					
20. ¿Consideras necesario que en tu colegio se dicte una capacitación para orientar a los estudiantes en temas tributarios?					

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		<i>Marites Delgado Vargas</i>
	PROFESIÓN	<i>Contador Pública</i>
	ESPECIALIDAD	<i>Contabilidad - Costos</i>
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	<i>2 años</i>
	CARGO	<i>Estudio Contable-Ch.</i>
CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, CHICLAYO - 2019.		
DATOS DEL TESISISTA		
NOMBRES		
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>OBJETIVO GENERAL</u> Proponer una capacitación para incrementar la cultura tributaria en estudiantes de secundaria, Chiclayo - 2019.	
	<u>OBJETIVOS ESPECIFICOS</u> a) Analizar la estructura de una capacitación para los estudiantes de secundaria, Chiclayo. b) Diagnosticar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de secundaria, Chiclayo. c) Diseñar una capacitación para incrementar la cultura tributaria en estudiantes de secundaria, Chiclayo - 2019.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "A" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "D" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		


<p>¿Consideras que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras importante que los profesionales emitan y exijan comprobantes de pago durante su ejercicio profesional?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras que el cumplimiento del pago de tributos permite la satisfacción de las necesidades públicas?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Estás de acuerdo con que exista un sector de la población que es omiso a declarar sus ingresos y al pago de impuestos, beneficiándose más que otros?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras correcto que un profesional reduzca el monto de los servicios profesionales con el afán de reducir sus impuestos?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras necesario que se difunda los temas relacionados a cultura tributaria en todas instituciones educativas del país?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras necesario que en tu colegio se dicte una capacitación para orientar a los estudiantes en temas tributarios?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>¿Consideras que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIV 1</p> <p>SUGERENCIAS</p>
<p>¿Consideras importante que los profesionales exijan comprobantes de pago durante su ejercicio profesional?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIV 1</p> <p>SUGERENCIAS</p>
<p>¿Consideras que el cumplimiento del pago de tributos permite la satisfacción de las necesidades públicas?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIV 1</p> <p>SUGERENCIAS</p>
<p>¿Estás de acuerdo con que exista un sector de la población que se omite a declarar sus ingresos y el pago de impuestos, beneficiándose más que otros?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIV 1</p> <p>SUGERENCIAS</p>
<p>¿Consideras correcto que un profesional reduzca el monto de los servicios profesionales con el afán de reducir sus impuestos?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIV 1</p> <p>SUGERENCIAS</p>
<p>¿Consideras necesario que se difunda los temas relacionados a cultura tributaria en todas las instituciones educativas del país?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIV 1</p> <p>SUGERENCIAS</p>
<p>¿Consideras necesario que en tu colegio se dé una capacitación para orientar a los estudiantes en temas tributarios?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIV 1</p> <p>SUGERENCIAS</p>



<p>¿Consideras necesario el uso de material impreso para un mejor aprendizaje en temas tributarios?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
<p>¿Te gustaría que se dicte 1 vez por semana un curso sobre temas tributarios, dictado en tu institución educativa?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
<p>¿Consideras que el pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
<p>¿Consideras que el pago de impuestos permite el sostenimiento de los servicios públicos como colegios, carreteras, hospitales y parques?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
<p>¿Estás de acuerdo en que el Estado cumple con sus funciones utilizando el dinero recaudado de los impuestos en beneficio de la población?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
<p>¿Consideras transparente el manejo del dinero que proviene de los impuestos?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
<p>¿En el futuro, estás dispuesto a pagar impuestos y cumplir con tus obligaciones tributarias?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>20</u> N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	



JUEZ - EXPERTO

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		<i>Jorge Perce Zuñiga</i>
PROFESIÓN		<i>Contador Público</i>
ESPECIALIDAD		<i>Contabilidad</i>
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)		<i>10 años</i>
CARGO		<i>Prof. Jurd.</i>
CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, CHICLAYO - 2019.		
DATOS DEL TESISISTA		
NOMBRES		
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>OBJETIVO GENERAL</u> Proponer una capacitación para incrementar la cultura tributaria en estudiantes de secundaria, Chiclayo - 2019.	
	<u>OBJETIVOS ESPECIFICOS</u> a) Analizar la estructura de una capacitación para los estudiantes de secundaria, Chiclayo. b) Diagnosticar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de secundaria, Chiclayo. c) Diseñar una capacitación para incrementar la cultura tributaria en estudiantes de secundaria, Chiclayo - 2019.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTA TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		

<p>¿Consideras que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras importante que los profesionales emitan y exijan comprobantes de pago durante su ejercicio profesional?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras que el cumplimiento del pago de tributos permite la satisfacción de las necesidades públicas?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Estás de acuerdo con que exista un sector de la población que es omiso a declarar sus ingresos y al pago de impuestos, beneficiándose más que otros?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras correcto que un profesional reduzca el monto de los servicios profesionales con el afán de reducir sus impuestos?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras necesario que se difunda los temas relacionados a cultura tributaria en todas instituciones educativas del país?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras necesario que en tu colegio se dicte una capacitación para orientar a los estudiantes en temas tributarios?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>¿Consideras que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIVL 7</p> <p>SUGERENCIAS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras importante que los profesionales exijan comprobantes de pago durante su ejercicio profesional?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIVL 7</p> <p>SUGERENCIAS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras que el cumplimiento del pago de tributos permite la satisfacción de las necesidades públicas?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIVL 7</p> <p>SUGERENCIAS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Estás de acuerdo con que exista un sector de la población que se omite a declarar sus ingresos y el pago de impuestos, beneficiándose más que otros?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIVL 7</p> <p>SUGERENCIAS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras correcto que un profesional reduzca el monto de los servicios profesionales con el afán de reducir sus impuestos?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIVL 7</p> <p>SUGERENCIAS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras necesario que se difunda los temas relacionados a cultura tributaria en todas las instituciones educativas del país?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIVL 7</p> <p>SUGERENCIAS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras necesario que en tu colegio se dé una capacitación para orientar a los estudiantes en temas tributarios?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIVL 7</p> <p>SUGERENCIAS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>¿Consideras necesario el uso de material impreso para un mejor aprendizaje en temas tributarios?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Te gustaría que se dicte 1 vez por semana un curso sobre temas tributarios, dictado en tu institución educativa?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras que el pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras que el pago de impuestos permite el sostenimiento de los servicios públicos como colegios, carreteras, hospitales y parques?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Estás de acuerdo en que el Estado cumple con sus funciones utilizando el dinero recaudado de los impuestos en beneficio de la población?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras transparente el manejo del dinero que proviene de los impuestos?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿En el futuro, estás dispuesto a pagar impuestos y cumplir con tus obligaciones tributarias?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>20</u> N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	



JUEZ - EXPERTO

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	David S. Astro Fernandez
PROFESIÓN	Contador Publico
ESPECIALIDAD	Contabilidad
EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	6 años
CARGO	Jefe de Contabilidad Gb. Sud ZRE

CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, CHICLAYO - 2019.

DATOS DEL TESISISTA

NOMBRES	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO EVALUADO	CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u> Proponer una capacitación para incrementar la cultura tributaria en estudiantes de secundaria, Chiclayo - 2019.</p>
	<p><u>OBJETIVOS ESPECIFICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Analizar la estructura de una capacitación para los estudiantes de secundaria, Chiclayo. b) Diagnosticar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de secundaria, Chiclayo. c) Diseñar una capacitación para incrementar la cultura tributaria en estudiantes de secundaria, Chiclayo - 2019.

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTA TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

<p>¿Consideras que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras importante que los profesionales emitan y exijan comprobantes de pago durante su ejercicio profesional?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras que el cumplimiento del pago de tributos permite la satisfacción de las necesidades públicas?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Estás de acuerdo con que exista un sector de la población que es omiso a declarar sus ingresos y al pago de impuestos, beneficiándose más que otros?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras correcto que un profesional reduzca el monto de los servicios profesionales con el afán de reducir sus impuestos?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras necesario que se difunda los temas relacionados a cultura tributaria en todas instituciones educativas del país?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras necesario que en tu colegio se dicte una capacitación para orientar a los estudiantes en temas tributarios?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>¿Consideras que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIVC 7</p> <p>SUGERENCIAS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras importante que los profesionales exijan comprobantes de pago durante su ejercicio profesional?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIVC 7</p> <p>SUGERENCIAS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras que el cumplimiento del pago de tributos permite la satisfacción de las necesidades públicas?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIVC 7</p> <p>SUGERENCIAS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Estás de acuerdo con que exista un sector de la población que se omite a declarar sus ingresos y el pago de impuestos, beneficiándose más que otros?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIVC 7</p> <p>SUGERENCIAS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras correcto que un profesional reduzca el monto de los servicios profesionales con el afán de reducir sus impuestos?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIVC 7</p> <p>SUGERENCIAS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras necesario que se difunda los temas relacionados a cultura tributaria en todas las instituciones educativas del país?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIVC 7</p> <p>SUGERENCIAS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>¿Consideras necesario que en tu colegio se dé una capacitación para orientar a los estudiantes en temas tributarios?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	<p>TAXA TIVC 7</p> <p>SUGERENCIAS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>



<p>¿Consideras necesario el uso de material impreso para un mejor aprendizaje en temas tributarios?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
<p>¿Te gustaría que se dicte 1 vez por semana un curso sobre temas tributarios, dictado en tu institución educativa?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
<p>¿Consideras que el pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
<p>¿Consideras que el pago de impuestos permite el sostenimiento de los servicios públicos como colegios, carreteras, hospitales y parques?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
<p>¿Estás de acuerdo en que el Estado cumple con sus funciones utilizando el dinero recaudado de los impuestos en beneficio de la población?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
<p>¿Consideras transparente el manejo del dinero que proviene de los impuestos?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
<p>¿En el futuro, estás dispuesto a pagar impuestos y cumplir con tus obligaciones tributarias?</p> <p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente d) Desacuerdo e) Total Desacuerdo</p>	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>20</u> N° TD <u>✓</u>
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	



JUEZ - EXPERTO

ANEXO 5: Formato N° T1-VRI-USS Autorización del Autor (ES)

Pimentel, 11 de marzo de 2022

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
Cecilia Denisse Vasquez Muñante, con DNI 40822978


En mí calidad de autor exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: **CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, CHICLAYO**

– **2019**, presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Vasquez Muñante Cecilia Denisse	40822978	

ANEXO 6: Acta de Originalidad

Yo, EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 199 – 2019/PD-USS, de la estudiante Cecilia Denisse Vásquez Muñante. Titulada **CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, CHICLAYO – 2019.**

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 19 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 06 de Diciembre de 2021



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

ANEXO 7: Reporte de Turnitin

CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, CHICLAYO – 2019.

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%	15%	1%	9%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	5%
3	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	4%
4	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	1%
5	issuu.com Fuente de Internet	<1%
6	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1%
7	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1%